



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Presupuesto
DIGEPRES



Memoria Institucional 2017



Índice de Contenido

Presentación	2
I. Resumen Ejecutivo	4
II. Información Institucional	13
1. Base legal.....	13
2. Misión, Visión y Valores de la Institución.	16
3. Principales Funcionarios.	17
III. Resultados de la Gestión	19
1. Metas Institucionales.	19
2. Indicadores de Gestión.	28
2.1 Perspectiva Estratégica.	28
2.1.1 Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico.....	28
2.1.2 Evaluación Índice de Presupuesto Abierto Rep. Dom. 2017.....	29
2.1.3 Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).....	31
2.2 Perspectiva Operativa.	32
2.2.1 Índice de Transparencia Institucional.	32
2.2.2 Presupuesto Ciudadano.....	33
2.2.3 Normas de Control Interno (NCI).....	35
2.2.4 Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).....	37
2.3 Perspectiva de los Usuarios.....	39
2.3.1 Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI).	39
2.3.2 Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1.....	42
IV. Otras Acciones Desarrolladas	43
1. Acciones Desarrolladas Áreas Misionales o Sustantivas.	43
2. Acciones Desarrolladas Áreas Transversales o de Apoyo.	76
V. Gestión Interna de DIGEPRES	91
1. Desempeño Financiero.....	91
2. Contrataciones y Adquisiciones.....	92
VI. Proyecciones Próximo Año.....	95
VII. Anexos.....	98

Presentación

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Órgano Rector del Sistema Presupuestario Dominicano, dependencia del Ministerio de Hacienda, ha elaborado la presente Memoria Institucional Anual correspondiente al año 2017, en cumplimiento de lo que establece la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha 26 de enero del 2010, así como de las funciones y atribuciones que dispone el Artículo 8, de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público Núm.423-06, del 17 de noviembre 2006, su Reglamento de Aplicación y otras normativas de la Administración Financiera del Estado, en la cual se presentan los principales logros alcanzados durante ese año, así como las actividades más sobresalientes que fueron desarrolladas por esta institución.

El fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas del uso de los recursos públicos, han sido aspectos importantes dentro de las prioridades asumidas por las autoridades, desde el inicio de la presente Administración de Gobierno, en las cuales se enmarca la elaboración del presente documento.

El desarrollo de las actividades y los objetivos alcanzados por esta Institución durante el año 2017, se encuentran contenidos en los aspectos referentes a sus funciones, alineados con la Estrategia Nacional de Desarrollo (2010-2030), tomando en consideración los ejes definidos en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda, referentes al Diseño de la Política Fiscal, la Gestión Fiscal Eficiente y el Fortalecimiento Institucional; de los cuales se deriva el Marco

Estratégico Institucional de este Órgano Rector sobre su misión, visión, valores, objetivos y resultados esperados.

El contenido de la presente Memoria, ha sido elaborado considerando los aspectos señalados anteriormente, el cual se ha estructurado de acuerdo a los lineamientos metodológicos establecidos por el Ministerio de la Presidencia, en la Guía para Rendición de Cuentas 2017, a fin de estandarizar la presentación de las Memorias Institucionales del Estado Dominicano. En este sentido, en el caso de la Dirección General de Presupuesto, el desarrollo de este documento consta de seis capítulos, referentes, principalmente, al Resumen Ejecutivo, Información Institucional, Resultados de la Gestión, tomando en cuenta los aspectos pertinentes a los avances de la Reforma del Sistema Presupuestario, en cada uno de estos temas. Asimismo, se incluyen también, los anexos correspondientes.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 15 días del mes de diciembre del 2017, “Año del Desarrollo Agroforestal”.

Luis Reyes Santos
Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad
Director General de Presupuesto

I. Resumen Ejecutivo

Introducción.

Las principales funciones de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Órgano Rector del Sistema Presupuestario Dominicano, se pueden resumir en determinar el conjunto de principios, normas, herramientas y procesos que rigen la gestión de las diferentes etapas del ciclo presupuestario, con la finalidad de que la asignación y utilización de los recursos públicos, se realicen de la forma más eficiente y eficaz posible, a fin de lograr el cumplimiento de las políticas y objetivos de los planes del Gobierno, en base a lo que establece su Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, de fecha 17 de noviembre del 2006, en línea con la Estrategia Nacional de Desarrollo (2010-2030), con las Prioridades y Metas Presidenciales, dentro del Marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA) de la institución, así como del Ministerio de Hacienda, basados en las mejores prácticas internacionales adoptadas.

En este sentido, el presente **Informe del Resumen Ejecutivo de la Memoria Institucional Anual 2017**, tiene como objetivo presentar, en síntesis, las actividades más importantes desarrolladas por esta institución durante el referido año, tomando en consideración los lineamientos contenidos en la **Guía para la Rendición de Cuentas** del Ministerio de la Presidencia.

Las principales actividades desarrolladas por DIGEPRES durante el año 2017, se refieren a las siguientes:

1. Elaboración del Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2018, depositado en el Congreso Nacional el 29 de septiembre 2017, antes de la fecha límite, del 1ero de octubre, en cumplimiento de lo que establece la Constitución de la República.
2. Implementación del Decreto 15-17 sobre el Control del Gasto y Pagos a Proveedores del Estado.
3. Avances en el Proceso de Reformas del Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano (NSPD).
4. Evaluación del Índice de Presupuesto Abierto (IBP).
5. Edición y Difusión del Presupuesto Ciudadano y del Comic “Conozcamos el Presupuesto”, correspondiente a la Formulación Presupuestaria del año 2017.
6. Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2017 – 2020.

Es conveniente señalar, que las actividades indicadas, corresponden solamente a las más relevantes desarrolladas durante el año 2017, sin tomar en consideración las que se realizan de forma rutinaria en la institución, las cuales son presentadas y analizadas, detalladamente, en la versión completa y definitiva de la Memoria Institucional Anual 2017 de DIGEPRES.

Se espera que este documento sea de utilidad para aportar las evidencias de los logros correspondientes a la producción pública de los proyectos y las actividades más relevantes realizadas por esta institución, del Plan de Trabajo programado para el año 2017.

Principales Logros de la Dirección General de Presupuesto durante el 2017

1. Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2018.

El proceso de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2018, inició en el mes de marzo del 2017, informándole, a las Instituciones del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social, a través de una circular la programación de la Formulación del Presupuesto 2018. Posteriormente, en el mes de junio, fue sometida la Política Presupuestaria, que será implementada el próximo año, a la consideración del Consejo de Ministros, a través del Ministerio de Hacienda. Esta Política Presupuestaria, la cual contiene los topes institucionales de gastos, es la base para que DIGEPRES elabore y remita los lineamientos e instructivos que permitan a los organismos públicos preparar sus respectivos Anteproyectos de Presupuesto, como establece el artículo 30, de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, de fecha 17 de noviembre del 2006. Finalmente, el referido Proyecto de Ley fue depositado en el Congreso Nacional, de forma oportuna, en fecha 29 de septiembre del 2017, cumpliendo así con lo establecido en el Artículo 128, Numeral 2, Literal g), de la Constitución de la República Dominicana, el cual dispone como fecha límite el 1ero de octubre de cada año para este propósito.

El Presupuesto General del Estado 2018, está conformado por tres tomos que contienen los diferentes ámbitos del Sector Público No Financiero. El Tomo I, corresponde al Presupuesto del Gobierno Central, el Tomo II, al Presupuesto

Asignado a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, así como a las Entidades Públicas de la Seguridad Social, mientras que el Tomo III se refiere al Presupuesto Físico, que contiene los objetivos y metas de 89 instituciones que representan el 93% del Sector Público.

El Presupuesto 2018, se formuló por un monto ascendente a RD \$816,565.3 millones de Pesos, priorizando dos pilares fundamentales: dar continuidad a los programas sociales y dinamizar la economía, con énfasis en el apoyo a las PyMES, así como en obras de alta rentabilidad social.

2. Implementación del Decreto 15-17 de Control de Gasto y Pagos a Proveedores del Estado.

El pasado mes de febrero del 2017, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto 15-17, el cual establece procedimientos que aseguren el control de los gastos públicos y los pagos a proveedores que originan las compras y contrataciones de bienes y servicios, para lo que es necesario que las entidades del Gobierno obtengan una **Certificación de Disponibilidad de Apropiación**, en los respectivos presupuestos, antes de un proceso de compras.

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), en coordinación con la Dirección de Administración Financiera (DAFI) del Ministerio de Hacienda, han diseñado e implementado los procedimientos y controles para el cumplimiento de esta normativa, y de otras vigentes en materia del gasto público, contemplando dos aspectos principales en este sentido:

1. Disponer una modalidad automática de emisión de certificados, por la vía del sistema de Información de Gestión Financiera (SIGEF), del Ministerio de Hacienda:

- 1.1. **Certificado de Apropiación Presupuestaria:** Este es una validación de que la institución dispone de recursos presupuestarios para cubrir la transacción.

- 1.2. **Certificado de Cuota para Comprometer:** Confirma que existen recursos disponibles en la parte correspondiente del presupuesto, en el período que se realiza la transacción.

2. Aplicar el mecanismo que asegure la asignación de Cuotas Trimestrales de Compromiso, cinco días antes del inicio de cada período de tres meses.

Con el propósito de lograr una efectiva implementación de este Decreto, se desarrollaron capacitaciones al personal del área financiera de las instituciones que gestionan sus presupuestos en línea, sobre las nuevas disposiciones y se elaboraron las normativas y procedimientos internos que apoyan a la gestión de las transacciones de compras institucionales.

Este nuevo proceso de gastos y pagos a proveedores del Estado, que establece el mencionado Decreto 15-17, entró en vigencia el 3 de abril del 2017.

3. Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano (NSPD).

Durante el año 2017, en términos de avances sobre la **Reforma del Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano**, se concluyeron las actividades de actualización del Modelo Funcional “TO BE”, que representa el modelo ideal al

cual DIGEPRES debe ir aproximándose gradualmente en el tiempo, la actualización e integración de las Metodologías y Guías de Implementación del Presupuesto Orientado a Resultados (PoR), así como los logros alcanzados en materia de Implementación de la Plurianualidad Presupuestaria.

Para la elaboración de la segunda versión del Modelo Funcional “TO BE”, del Nuevo Sistema Presupuestario, se desarrollaron ajustes a los modelos y diseños de la primera versión del mismo, elaborándose un documento explicativo sobre los cambios con respecto a la versión anterior, publicada en el año 2016.

Fue realizada la revisión y actualización de las metodologías que servirán como instrumento para la Formulación de Presupuestos Plurianuales Orientados a Resultados, con la colaboración de un Consultor Internacional. En esta versión revisada, se plantea mantener dos documentos metodológicos que contendrían todos los insumos para la elaboración de programas orientados a resultados (aquellos que entregan bienes o servicios que benefician directamente al ciudadano) y de programas institucionales, los cuales no forman parte directa del logro de los resultados. Estas Metodologías y Guías Metodológicas, contienen las conceptualizaciones y las herramientas específicas de diseño de programas, costeo, seguimiento y evaluación, para la implementación del Presupuesto Orientado a Resultados en todo el Sector Público de la República Dominicana. Este documento fue elevado al Ministerio de Hacienda, así como al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo.

En los esfuerzos para lograr la Plurianualidad del Sistema, se definió el alcance de la misma y su programación para el año 2018. Adicionalmente, luego de la definición del alcance, se identificaron productos institucionales que apoyarán este proceso durante el presente año y los subsiguientes. Los productos fueron analizados con la Dirección de Administración Financiera (DAFI) del Ministerio de Hacienda (antiguo PAFI), compartiendo la visión del Nuevo Sistema presentada en el documento “Propuesta de Borrador de Lineamientos Presupuestarios para el año 2018”. El documento, con directrices de la visión, atributos, alcance, entregables, requerimientos funcionales y especificaciones técnicas para el ciclo presupuestario 2018, la gestión por procesos y la interoperabilidad entre sistemas a partir del Presupuesto General del Estado del 2018, fue elevado a las autoridades del Ministerio de Hacienda.

4. Evaluación del Índice de Presupuesto Abierto (IBP).

La IBP remitió a DIGEPRES, el pasado mes de marzo 2017, el cuestionario de evaluación en temas de **Presupuesto Abierto de la República Dominicana**, para ser validado y comentado. En sentido general, las calificaciones de la evaluación evidenciaron avances en comparación con la última encuesta realizada en el 2015.

Para la revisión de esta evaluación, DIGEPRES conformó un equipo de trabajo con colaboradores de las áreas técnicas de la institución, se elaboró una matriz de plan de acción que permitiera implementar las mejoras a las debilidades encontradas, con el monitoreo de los avances de los compromisos asumidos en el cuestionario e incorporando las mejoras necesarias. Adicionalmente, fueron

contactados representantes del Congreso Nacional y de la Cámara de Cuentas, quienes suministraron informaciones que permitieron la validación durante el proceso de revisión. La matriz con la respuesta a la evaluación de la IBP fue remitida en el mes de abril del 2017.

5. Diseño y Distribución del Presupuesto Ciudadano 2017 y del Comic “Conozcamos el Presupuesto”.

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), comprometida con ofrecer conocimiento y educación presupuestaria a la ciudadanía, desarrolló, para este 2017 diversas jornadas de promoción y difusión del **Presupuesto Ciudadano** y del Comic “**Conozcamos el Presupuesto**”, tanto dentro del sector público, como para diferentes sectores de la sociedad civil. Esta estrategia de difusión es parte de la iniciativa, a nivel mundial, del International Budget Partnership (IBP), realizada con el fin de que los Gobiernos elaboren documentos explicativos de la información del Presupuesto General del Estado en formatos sencillos y comprensibles para el ciudadano común.

En este sentido, para el año 2017, fueron distribuidos 14,672 ejemplares de estas publicaciones, en lugares de acceso público como en las estaciones del Metro de Santo Domingo y dentro del mismo, autobuses, plazas comerciales, e instituciones privadas y oficiales, entre otros; en adición al desarrollo de campañas en diferentes escuelas, colegios y universidades, en las que fueron socializados y distribuidos los ejemplares.

6. Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2017 - 2020.

Las Líneas Estratégicas de Acción de DIGEPRES para el periodo 2017-2020, fueron iniciadas, el pasado mes de marzo, en un proyecto que pretende concluir la elaboración del **Plan Estratégico Institucional** para el período mencionado, en el cual se establecerán claramente los planteamientos precisos para el direccionamiento, la planificación, la ejecución estructurada y el establecimiento de métricas programadas para los próximos cuatro años.

El proceso de elaboración de este Plan Estratégico ha contemplado la participación activa de todos los niveles directivos y de supervisión de la institución, como un proceso integral para el desarrollo estratégico. En este ejercicio se produjeron los elementos del marco estratégico institucional, definiendo la Identidad Estratégica (misión, valores, otras), las Directrices Estratégicas (visión 2020) y los Cursos Estratégicos de Acción (resultados y metas anuales). Asimismo, se realizaron jornadas de socialización entre colaboradores internos y externos, como el Ministerio de Hacienda y algunas entidades a las que se les ofrecen servicios durante todo el ciclo presupuestario. Este nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI), integra la visión de DIGEPRES a las lecciones aprendidas de la experiencia internacional en temas de reforma presupuestaria definiendo los impactos de la misma a la nueva visión y a la planificación, en el corto, mediano y largo plazo.

II. Información Institucional

1. Base legal.

Constitución de la República Dominicana

La Base Legal de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), está contenida en los Artículos 128 y del 233 al 239 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero del año 2010, los cuales se refieren a que la elaboración del Presupuesto General del Estado debe estar clasificado por las instituciones, para ser sometido al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo, a más tardar el primero de octubre de cada año, luego de ser aprobado por el Consejo de Ministros, así como las modificaciones que puedan presentarse posteriormente, que requieran de la aprobación de ese Poder del Estado.

Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06 y su Reglamento de Aplicación (Decreto No. 492-07)

Las funciones y responsabilidades de la DIGEPRES, están establecidas en el Artículo 8, de la Ley Orgánica, mientras que los demás artículos sobre el detalle de sus funciones y estructura organizativa completan el contenido de esta Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (No. 423-06), de fecha 17 de noviembre del año 2006, la cual entró en vigencia en enero del 2007 y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto No. 492-07, del 30 de agosto del 2007, los cuales constituyen la base legal de esta institución, en adición a lo establecido en otras leyes de la Administración Financiera, la cual derogó la anterior Ley Orgánica No. 531, del 11 de diciembre del 1969.

La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, designa a la Dirección General de Presupuesto como el Órgano Rector del Sistema de Presupuesto Dominicano, dependencia del Ministerio de Hacienda, que es el Órgano Rector del Sistema Integrado de la Administración Financiera del Estado. Este último está constituido, en adición al de Presupuesto, por los Sistemas de Tesorería, Contabilidad y Crédito Público. El Sistema de Presupuesto está relacionado con el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, el Sistema de Compras y Contrataciones, el Sistema de Administración de Recursos Humanos, el Sistema de Administración de Bienes Nacionales y con el Sistema de Control Interno. Asimismo, la Ley Orgánica, en su Artículo 1, define este Sistema como el conjunto de principios, normas, órganos y procesos que rigen y son utilizados en las etapas del ciclo presupuestario de los organismos del Sector Público.

Ley Anual de Presupuesto.

El Sistema Presupuestario Dominicano está regido, además, por las Leyes Anuales de Presupuesto, las cuales pueden contener normativas aplicables únicamente al año calendario correspondiente. Estas Leyes Anuales de Presupuesto, no pueden derogar leyes de carácter permanente.

Otras Normativas.

En adición a las normativas legales mencionadas, otras leyes de la Administración Financiera del Estado, Planificación e Inversión Pública, Función

Pública y de Control Interno, las cuales tienen también incidencia directa en la Gestión Presupuestaria Dominicana las siguientes leyes:

- Ley 494-06 de Organización del Ministerio de Hacienda.
- Ley 247-12 de Administración Pública.
- Ley 5-07 del Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE).
- Ley 567-05 de Tesorería.
- Ley 6-06 de Crédito Público.
- Ley 340-06 de Compras y Contrataciones del Estado.
- Ley 126-01 de Contabilidad Gubernamental.
- Ley 10-07 de Control Interno.
- Ley 379-1981 de Pensiones y Jubilaciones.
- Ley 41-08 de Función Pública.
- Ley 496-06 Ley del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).
- Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.
- Ley 101-79 Sobre Obligatoriedad de Presentar Reportes Mensuales Ingresos y Egresos.
- Ley 200-04 Sobre libre acceso a la Información Pública.

2. Misión, Visión y Valores de la Institución.



NUESTRA MISIÓN

Asegurar la asignación eficiente de los recursos financieros públicos para contribuir al desarrollo económico y social, en un contexto de sostenibilidad fiscal y estabilidad macroeconómica, mediante la regulación y administración del sistema presupuestario del Estado.

NUESTRA VISIÓN

Institución que administra un sistema presupuestario público, participativo y basado en resultado, que mejora la calidad del gasto con una gestión eficiente y transparente.

NUESTROS VALORES

- Compromiso
- Trabajo en Equipo
- Calidad
- Transparencia
- Integridad

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2013-2017, DIGEPRES

3. Principales Funcionarios.



Luis Reyes Santos

Luis Reyes Santos
Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad
Director General de Presupuesto



Manuel Antonio Peña

Sub Director General de Presupuesto



Maritza Pimentel

Sub Directora General de Presupuesto



Alejandro Mercedes

Asesor, Proyecto de Reforma
Presupuestaria



Mercedes Carrasco

Asesora, Dirección General



Rómulo Cordero

Asesor, Dirección General



Franklin Guerrero

Asesor, Dirección General



Marino Fuentes

Asesor, Dirección General



José Luis Martínez

Asesor, Dirección General



Nelson Cabrera

Director Área de Servicios



César Díaz

Asesor Financiero, Dirección General



Griselda Gómez

Directora de Evaluación,
Desempeño y Calidad del
Gasto



Jacqueline Bello

Sub-Directora de
Evaluación, Desempeño y
Calidad del Gasto



Odilys Hidalgo

Directora de Servicios
Económicos



Jenny Batista

Directora de Servicios
Gubernamentales



Ana L. Burgos

Sub-Directora de Empresas
Públicas, Seguridad Social
y ASFL



Natividad Sánchez

Sub-Directora de Gobiernos
Locales



Norvin Berges

Director de Servicios
Sociales



Rosaura Quiñones

Directora Estudios Económicos
e Integración Presupuestaria



Claudia Pimentel

Encargada Depto. Recursos
Humanos



Oliver Santos

Encargado Depto. Planificación y
Desarrollo Institucional



Bernardo Núñez

Encargado División de
Comunicaciones



Saac Bassa

Encargado Depto. Tecnología de la
Información y Comunicaciones

III. Resultados de la Gestión

1. Metas Institucionales.

Plan Estratégico Institucional (PEI)

La Dirección General de Presupuesto, como Órgano Rector del Sistema Presupuestario Dominicano, desarrolla sus funciones en base a las disposiciones establecidas en la Constitución de la República Dominicana y, en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 y su Reglamento de Aplicación 492-07, así como en las demás disposiciones legales que conforman la Administración Financiera del Estado, con objetivos alineados con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.



Asimismo, tomando en consideración la visión país y los ejes establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo, fue diseñado el Marco Estratégico Institucional de la DIGEPRES, articulando el vínculo entre la visión, la misión y los objetivos institucionales del Ministerio de Hacienda, con los planes del Gobierno a mediano y largo plazo, para el logro del cumplimiento de las grandes metas del país.

El Plan Estratégico Institucional de la Dirección General de Presupuesto 2013-2017, fue diseñado con el propósito fundamental de definir la direccionalidad y las acciones de la institución a ese período, para continuar cumpliendo con las

funciones y responsabilidades que le establece su base legal, a fin de lograr una mayor efectividad en la gestión ante los retos y desafíos enfrentados positivamente por contenidos en el Plan Operativo Anual.



Avances en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y en la Estrategia Nacional de Desarrollo

Se presenta a continuación, los avances logrados en la vinculación existente entre el marco estratégico de la DIGEPRES y el Ministerio de Hacienda, con la Estrategia Nacional de Desarrollo, principalmente con respecto a los ejes y objetivos estratégicos. En este sentido, se puede evidenciar la alineación a nivel

macro del horizonte institucional, así como también las labores que realiza DIGEPRES derivadas de los planes del Gobierno.

Tabla I: Matriz de Alineamiento Estratégico END – DIGEPRES

VISIÓN END	Ejes y objetivos de la END	Visión y misión del MH	Visión y misión de la DIGEPRES
La Visión-País 2030 es: <i>“República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”</i>	EJE 1: Desarrollo Institucional. Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.	MISIÓN: Mantener y asegurar la disciplina y sostenibilidad fiscal, contribuyendo a la estabilidad macroeconómica mediante el diseño y conducción de una política de ingresos, gastos y financiamiento eficiente y equitativa.	MISIÓN: Asegurar la asignación eficiente de los recursos financieros públicos para contribuir al desarrollo económico y social, en un contexto de sostenibilidad fiscal y estabilidad macroeconómica mediante la regulación y administración del sistema presupuestario del Estado.
	EJE 3: Desarrollo Productivo. Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.	VISIÓN: Ser una institución funcionalmente integrada, eficiente, eficaz y transparente en la gestión de las finanzas públicas, con un personal altamente cualificado y con tecnología de punta.	VISIÓN: Institución que administra un sistema presupuestario público, participativo y basado en resultados, que mejora la calidad del gasto con una gestión eficiente y transparente.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2013-2017, DIGEPRES

Los resultados esperados generan productos intermedios y finales que son contemplados en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP). Se presenta a continuación, los productos e indicadores de cumplimiento correspondientes, los cuales están incluidos en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) para el período actual de gestión gubernamental:

**Tabla II: Productos PNPSP – DIGEPRES
(Actualizados 2017)**

Institución:		DIGEPRES
--------------	--	----------

Nombre Resultado	Objetivo Específico	Clasificador Funcional
2.1.8 Implementado el Presupuesto orientado a resultados	Objetivo Específico 1.1.1: Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	Servicios Públicos Generales
	Objetivo Específico 3.1.2: Consolidar una gestión de las finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional.	Servicios Públicos Generales
1.2.2 Optimizado y Evaluado el Gasto Público	Objetivo Específico 3.1.2: Consolidar una gestión de las finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional.	Servicios Públicos Generales

Producción y presupuestos estimados por la institución en primera fase									
No.	Nombre Producto	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Producción					Prioridad
			Producción	2016	2017	2018	2019	2020	
1	Presupuesto por programas orientado a productos.	Instituciones de la Administración Central que formulan sus presupuestos orientados a productos	53	63	77	81	83	93	B
2	Presupuesto plurianual orientado a resultados en programas piloto.	Programas Presupuestarios que son formulados bajo la modalidad de presupuesto plurianual y orientado a resultados	1	2	3	5	7	8	A
3	Evaluación presupuestaria de las instituciones que formularon un Presupuesto por programa orientado a productos	Instituciones de la Administración Central que son evaluados sus presupuestos orientados a productos	40	50	62	65	66	74	B
4	Evaluación presupuestaria de las instituciones que formularon un presupuesto por programas orientado por resultado.	Programas Presupuestarios que son evaluados bajo la modalidad de presupuesto plurianual y orientado a resultados	0	0	0	0	0	3	A

Fuente: PNPSP actualizado, marzo 2017

Plan Operativo Anual (POA) 2017

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), desarrolla sus funciones de acuerdo a lo que establece su base legal, como se había indicado anteriormente, implementando en los últimos años, dentro de ese marco, un proceso de reforma y transformación institucional de los procesos presupuestarios con el objetivo de mejorar la calidad del Gasto Público, haciendo más eficiente el uso de los recursos públicos. Este proceso de reformas ha requerido de una ardua labor, a fin de avanzar en el logro de los objetivos y metas programadas, desarrollando las acciones para su cumplimiento, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

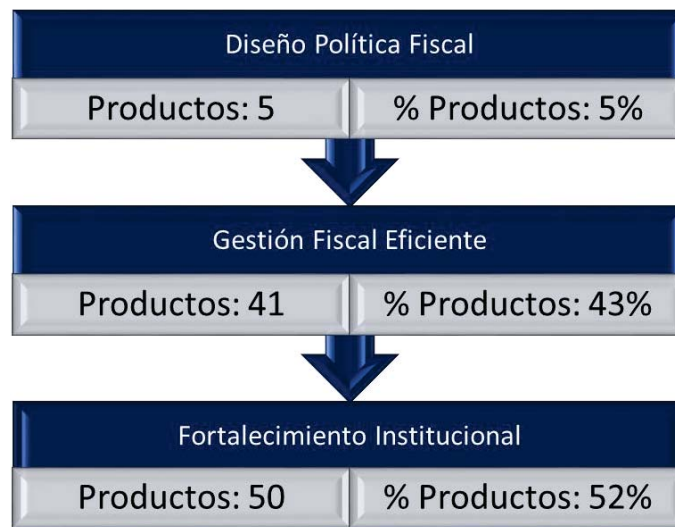
- Implementar un Presupuesto Plurianual Orientado a Resultados (PPoR).
- Desarrollar un Sistema de Monitoreo y Evaluación del Desempeño Presupuestario que permita mejorar el proceso de asignación y de ejecución de los recursos públicos.
- Elaborar la Consolidación y Agregación Físico - Financiera del Presupuesto Sector Público No Financiero (SPNF).
- Implementar las metodologías y herramientas que permitan incrementar la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.
- Gestionar los procesos presupuestarios de las instituciones, con la utilización de procedimientos claros, reduciendo el uso de papel, eliminando etapas innecesarias, que sean interoperables con el resto del sistema financiero y demás sistemas administrativos y optimizando los recursos.

Asimismo, la DIGEPRES también se ha enfocado en fortalecer su capacidad técnica y de gestión, con el objetivo de posibilitar el mejoramiento del desempeño técnico, operativo y administrativo de la institución, que favorezca una articulación dinámica entre los clientes del sistema y el ente que regula la gestión presupuestaria.

El Plan Operativo Anual de DIGEPRES (POA 2017), fue readaptado a la acción de esta Reforma del Sistema Presupuestario y del Fortalecimiento de las Capacidades, el cual contiene los diferentes resultados esperados (vinculados al P.E.I del Ministerio de Hacienda), los productos institucionales, actividades y metas programadas para el año, con el objetivo de que los esfuerzos realizados impacten la mejora de la calidad del Gasto Público, Transparencia y Rendición de Cuentas y Eficiencia de la Gestión Administrativa, como se había mencionado.

Este plan contiene 96 productos, distribuidos en los distintos ejes estratégicos de los cuales el 59% corresponden a una mejor gestión presupuestaria, mientras que el 41% restante, se relaciona con la necesidad de fortalecimiento y modernización institucional.

Tabla III: Distribución productos por Ejes Estratégicos POA 2017



Fuente: Plan Operativo Anual DIGEPRES 2017

Estos productos están clasificados en nuevos y rutinarios. El POA cuenta con cuarenta y un (41) productos nuevos, lo que representa un 43% del plan anual y cincuenta y cinco (55) productos de arrastre del 2016, que representan un 57% del plan. Esta estrategia demuestra el apoyo de la Dirección General a la innovación y la necesidad de alcanzar el más alto nivel de eficiencia en la institución para contribuir al desarrollo económico y social del país.

El seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo Anual se realiza a través de un Tablero de Control o Balanced Scorecard (BSC), el cual consiste en una herramienta de control de gestión, cuya función primordial es la operacionalización del Plan Operativo Anual (POA), para medir el desempeño individual y por área. El BSC permite realizar una comparación de lo programado con lo ejecutado en base a indicadores de gestión, con el objetivo de analizar el grado de cumplimiento

trimestral de los planes, programas y productos que fueron definidos para ser ejecutados durante el año 2017.

La Dirección General de Presupuesto dispone de una metodología de uso internacional, que permite realizar el monitoreo y evaluación de la ejecución de las actividades programadas, trimestralmente, contempladas en el POA, denominada “Balanced Scorecard” (Cuadro de Mando Integral), que deben elaborar las diferentes áreas de la institución, con el apoyo del Departamento de Planificación y Desarrollo de DIGEPRES, asegurando que las mismas asignen las responsabilidades de sus empleados, las metas a lograr y la ponderación de cada producto según su prioridad en la planificación.

Se presenta a continuación los logros consolidados de la planificación del año 2017, con los resultados alcanzados, mediante la metodología Balanced ScoreCard (BSC) señalada, de las diferentes áreas de la DIGEPRES, a través de los colores verde, amarillo y rojo, con el significado de los intervalos porcentuales registrados:

- Verde, productos cuyo logro se encuentra a partir del 80 por ciento.
- Amarillo, resultados cuyo intervalo porcentual se encuentra entre 51% y 79 por ciento.
- Rojo, resultados que se encuentran por debajo del 50% de la meta programada.

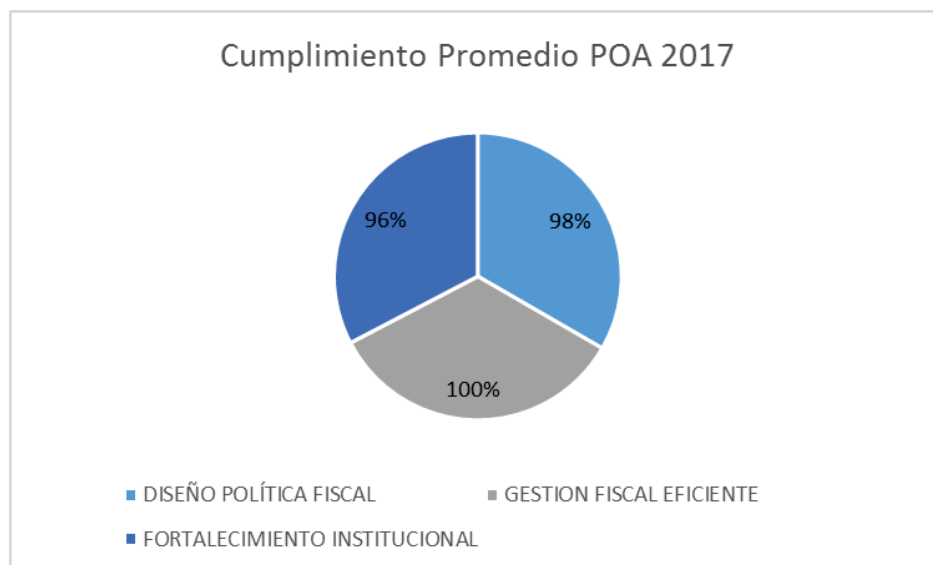
La ejecución proyectada al final del 2017, construida por la registrada al 30 de noviembre y en adición a la estimada para el mes de diciembre del resultado del Plan Operativo Anual 2017, se muestra en la tabla siguiente:

Tabla IV: Status de los Productos del POA 2017

RESUMEN CUMPLIMIENTO POA 2017		
Ejes Estratégicos	Cumplimiento al 30/11/2017	Proyeccion al 31/12/2017
DISEÑO POLÍTICA FISCAL	 94%	 98%
GESTION FISCAL EFICIENTE	 96%	 100%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	 90%	 96%

Fuente: Informes de Monitoreo Trimestrales POA 2017

Gráfica I: Cumplimiento POA 2017 por Ejes Estratégicos



Fuente: Informes de Monitoreo Trimestrales POA 2017

2. Indicadores de Gestión.

2.1 Perspectiva Estratégica.

2.1.1 Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico.

El Gobierno Dominicano a través de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), ha creado el Índice de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y el de Gobierno Electrónico (e-Gob). Este índice es una herramienta diseñada con el objetivo de evaluar de manera sistemática los esfuerzos realizados por las instituciones, en lo concerniente a la implementación de soluciones de TIC y de e-Gob enfocados, principalmente, a los servicios ciudadanos, la eficiencia interna y la transparencia en las instituciones públicas del país.

En este sentido, durante el 2017, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), realizó grandes esfuerzos en la evaluación de las normas, logrando en este año, la **Certificación NORTIC A2**, relativa al cumplimiento de las normas por la creación y administración de portales, evidenciado por la estandarización del **Portal Web de DIGEPRES** y así como el **Portal de Transparencia, Versión Desktop y Versión Móvil**, a los modelos establecidos por la OPTIC.

También se realizaron esfuerzos para avanzar en la implementación de la fase II de la norma NORTIC A1, la cual se enfoca en la implementación de las recomendaciones y directrices de la OPTIC en los portales de las instituciones del Estado Dominicano, logrando las mejoras de la administración y uso de software,

así como en el desarrollo del software gubernamental, estableciendo una vía de control y estandarización en cada uno de sus procesos, para lo cual se inició con las labores de certificación del cableado de la DIGEPRES.

Con respecto a los avances en términos de e-GOB, se incluyó un catálogo de servicios en el portal institucional, el cual tiene cuatro servicios publicados en la actualidad.

2.1.2 Evaluación Índice de Presupuesto Abierto República Dominicana 2017.

Durante el año 2017, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), ha continuado con los esfuerzos para mejorar la transparencia presupuestaria a fin de dar cumplimiento a las normativas nacionales y a los requerimientos de organismos internacionales, la sociedad civil y otras instancias que promueven la transparencia.

En este sentido, existe un organismo que mide el Índice de Presupuesto Abierto, único instrumento independiente, comparativo y constante que evalúa el grado de transparencia presupuestaria y la rendición de cuentas alrededor del mundo. Esa entidad es la International Budget Partnership (IBP), organización mundial que colabora con organizaciones de la sociedad civil para aprovechar su conocimiento del contexto político del país, su experiencia en procesos de políticas para el cambio social y sus relaciones con el resto de la sociedad civil, para transformar el Sistema Presupuestario Dominicano, a fin de que pueda contribuir con los objetivos de reducción de la pobreza y de mejoras, en la calidad de la gobernanza.

Con el fin de fomentar una mayor apertura y participación en el proceso del presupuesto público, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) participa en la **Evaluación del Índice de Presupuesto Abierto** que elabora el IBP, proceso que, en 2017, se inició el pasado 15 de marzo, en el que fue remitido el cuestionario de evaluación sobre el tema de Presupuesto Abierto de la República Dominicana, a fin de ser evaluado para su calificación, la cual se espera que sea en un nivel positivo, muy superior al que fue logrado en la última encuesta realizada en el 2015, debido a los avances alcanzados con posteridad.

Para la revisión de ésta evaluación, nuestra institución integró un equipo de trabajo con colaboradores de las áreas técnicas de la DIGEPRES, para dar respuesta a los puntos evaluados por IBP, para lo cual fue elaborada una matriz de plan de acción que permitiera implementar mejoras a las debilidades encontradas, para lo que fue necesario contactar a representantes del Congreso Nacional y de la Cámara de Cuentas, para requerirles explicaciones y estadísticas sobre algunos temas.

La matriz de respuesta al IBP fue remitida, vía la plataforma electrónica correspondiente para que posteriormente remitieran las calificaciones sobre el contenido de los documentos evaluados, cuyos resultados se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla V: Calificación de la Evaluación del Índice de Presupuesto Abierto
2017 – Resultados DIGEPRES**

CALIFICACIÓN	TOTAL DE PREGUNTAS	PORCIENTO
Total A:	58	41%
Total B	25	18%
Total C	24	17%
Total D	35	25%
Total	142	100%

Fuente: Informes de Resultados Open Budget – Dirección de Calidad y Evaluación del Gasto Público 2017

La evaluación país, que incluye la calificación total para los avances en las Finanzas Públicas de todas las instituciones del sector evaluadas, estará disponible a partir de enero del 2018.

2.1.3 Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Durante el año 2017, DIGEPRES continuó mejorando su posicionamiento dentro del SISMAP Institucional, ocupando actualmente el lugar 56, de un total de 259 instituciones evaluadas, alcanzando el 89% de cumplimiento, como promedio general, de la calificación de los 9 criterios que evalúa este Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), lo que representa un 10% de aumento, con respecto a la calificación general del año anterior.



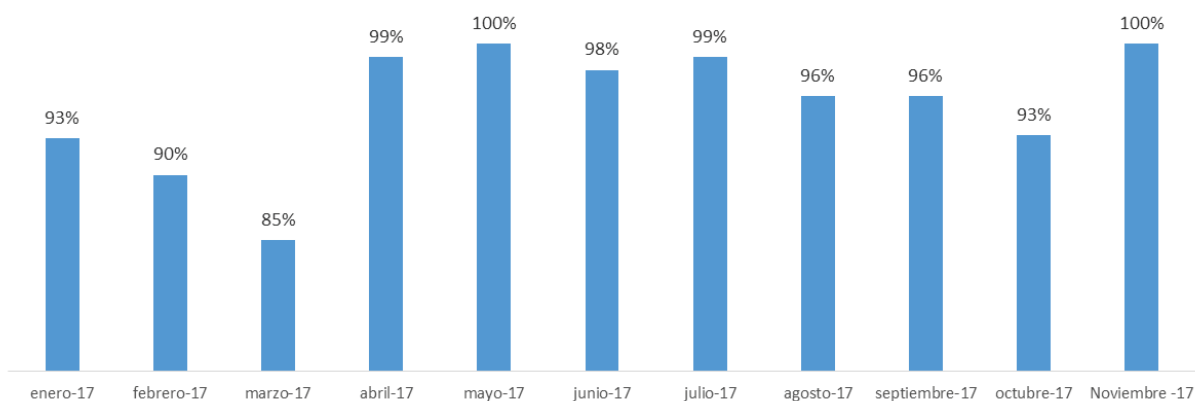
2.2 Perspectiva Operativa.

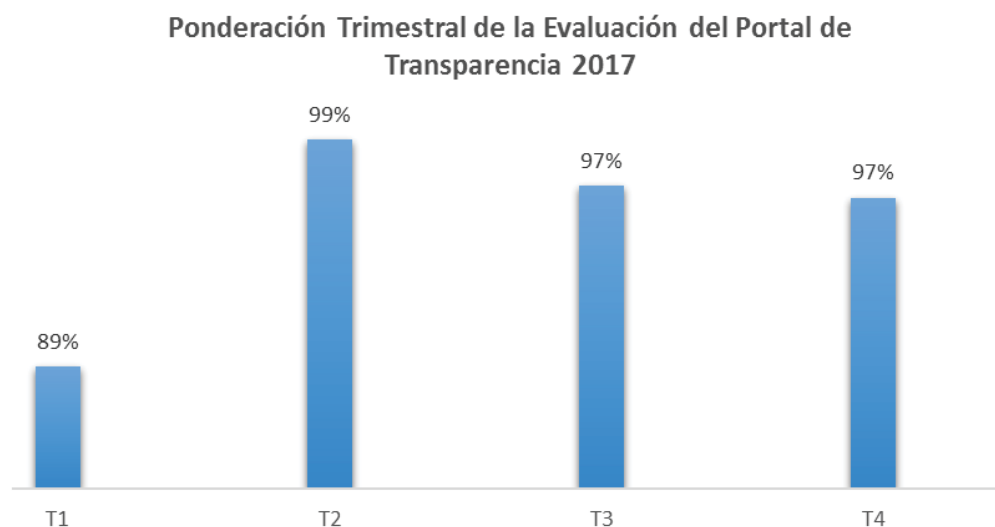
2.2.1 Índice de Transparencia Institucional.

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), organismo creado mediante el Decreto 486-12, es el órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de interés y libre acceso a la información en el ámbito administrativo gubernamental. El portal de transparencia, a través del cual es medido el índice de transparencia se ampara bajo Ley General 200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública.

Durante el período de enero a noviembre del 2017, la DIGEIG, realizó mensualmente las evaluaciones de los Portales de Transparencia Institucional, en las que la DIGEPRES obtuvo una calificación promedio de 95%. Destacando las calificaciones de los meses de abril 99%, mayo 100%, julio 100%, y la del mes de noviembre 2017, en la cual DIGEPRES obtuvo una calificación de 100%,.

Gráfica II: Valoración del Portal de Transparencia Institucional – DIGEPRES 2017





Fuente: Oficina Acceso a la Información (OAI)

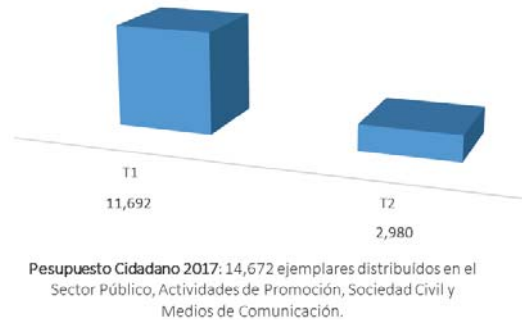
En virtud de esto, destacamos que la DIGEPRES alinea todos sus esfuerzos operativos a mantener los estándares elevados en el índice de transparencia, creando iniciativas de gran valor en su nuevo Plan Estratégico Institucional 2017-2020, a través del eje de Transparencia Presupuestaria y Participación de la Sociedad Civil.

2.2.2 Presupuesto Ciudadano.

Se elaboró la versión impresa del “**Comic del Presupuesto Ciudadano**” del año 2017, el cual fue puesto a disposición del público y difundido ampliamente, logrando divulgar más de 14,000 ejemplares, tres veces más que el año anterior, a través de diferentes instituciones, tanto del Sector Público como de la Sociedad Civil. Adicionalmente, se continuó con la difusión de los documentos ciudadanos, con la publicación de tres infografías de la ejecución del presupuesto, una de ellas elaborada con la información de la ejecución presupuestaria del período enero a

marzo 2017, otra consolidando el período enero a junio 2017, y la tercera para el período enero a septiembre 2017.

Gráfica III: Difusión del Presupuesto Ciudadano



Fuente: Asesoría, Dirección General – Junio 2017

Dando cumplimiento con lo establecido en el tercer plan de acción de Gobierno Abierto de la República Dominicana 2016-2018, la DIGEPRES, durante el primer semestre del año, logró importantes avances en la etapa correspondiente al diseño e implementación en su versión estática de la Herramienta Web de Presupuesto Ciudadano; dicha herramienta se creó con la finalidad de que la sociedad civil pueda conocer y evaluar la ejecución del Presupuesto según las distintas clasificaciones de los ingresos y gastos contempladas en el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público 2014.

Se elaboró el Presupuesto Ciudadano 2018, tanto la versión del Proyecto de Ley, como la del Presupuesto 2018 aprobado, los cuales fueron colgados en la página web de la DIGEPRES. Adicionalmente, este proceso estuvo acompañado de una extensa campaña en diferentes medios de comunicación nacional y del apoyo del resto de instituciones públicas, las cuales colocaron un enlace directo en

sus portales institucionales que redirigía a los usuarios al documento del Presupuesto Ciudadano disponible en la página web de la DIGEPRES.

2.2.3 Normas de Control Interno (NCI).

El Control Interno (CI), es el proceso de supervisión permanente de la Contraloría General de la República, ejecutado bajo el ámbito de la Ley 10-07, diseñado para proporcionar seguridad razonable de la adecuada recaudación y el debido manejo e inversión de los recursos públicos; así como la rendición de cuentas de la gestión institucional. Las Normas de Control Interno (NCI) incluyen cinco (5) componentes de evaluación, los cuales se refieren al Ambiente de Control, Valoración y Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información, Comunicación y Monitoreo y Evaluación.

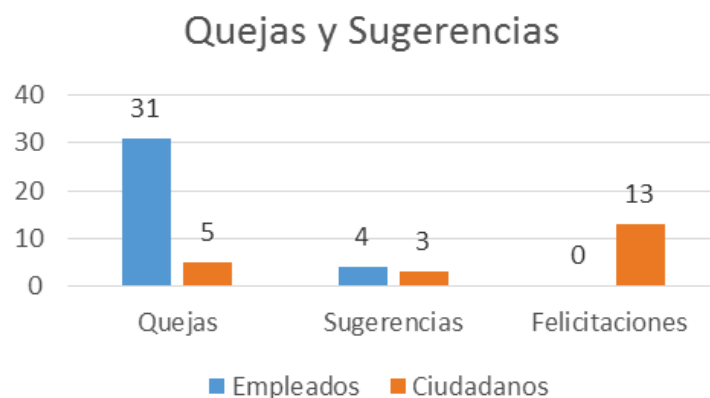
Durante el año 2017, se realizaron, en DIGEPRES, actividades que apoyan el fortalecimiento del Ambiente de Control Interno, Gestión de los Recursos Humanos y la Gestión de Planificación, indicados por las Normas de Control Interno (NCI). Estas actividades se enfocaron en el diseño del Sistema de Quejas y Sugerencias, el cual tiene como objetivo recoger inquietudes de los empleados de la institución, así como de los demás ciudadanos del país, sobre aspectos de mejoras en la calidad de los servicios ofrecidos y respuesta a los requerimientos formulados.

Para la implementación de este Sistema de Quejas, se realizó una estandarización al procedimiento existente, instalando cuatro buzones para recibir las sugerencias de forma anónima, los cuales fueron instalados en lugares

accesibles en la planta física de las oficinas de la institución, utilizando los formularios elaborados al efecto, para recibir las quejas.

En este sentido, se han recibido y atendido, cincuenta y seis quejas y sugerencias, las cuales fueron enviadas a los respectivos departamentos de DIGEPRES para los fines correspondientes, de acuerdo a la distribución presentada en la siguiente gráfica:

Gráfica IV: Estadísticas del Sistema de Quejas y Sugerencias 2017



En abril del 2017, la Contraloría General de la República retoma la implementación de las Normas de Control Interno (NCI), retornando al esquema anterior de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), y realiza un taller de socialización y capacitación en el cual se presentó, a miembros de los Comité de Control Interno de varias instituciones, el proceso de implementación y revisión de los requerimientos de las nuevas matrices y la nueva plataforma, en línea, de carga de requerimientos aprobados y observados por la Contraloría.

La DIGEPRES, junto al asesor de la Contraloría, que tenía anteriormente la responsabilidad de revisar, aprobar y cargar los requerimientos, de forma manual a la plataforma anterior, realizó el proceso de carga de los requerimientos que fueron aprobados en la Matriz de Ambiente de Control, y se encuentra en el proceso de actualización de aquellos requerimientos que fueron observados. Otro de los avances de la institución respecto a las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), ha sido el diseño de una metodología y matriz de evaluación para la valoración y administración de riesgos, conforme a los lineamientos de la Contraloría.

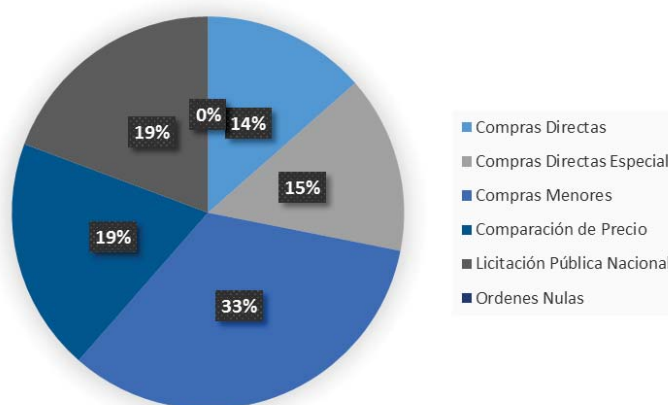
Una vez logrado esto, las acciones para el próximo año, serán completar los requerimientos de las Matrices de Administración y Control, Información y Comunicación, y la de Monitoreo y Evaluación, realizar la carga al nuevo portal de la Contraloría, y plasmar las actualizaciones y dar seguimiento a las acciones de las mejoras realizadas.

2.2.4 Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).

El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) de la DIGEPRES, fue el resultado de la planificación de todos los requerimientos de compras de bienes, servicios y contrataciones, para el logro de los objetivos alineados con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA), que fueron adquiridos con los recursos asignados en el Presupuesto General del Estado y los fondos de la cooperación internacional.

El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) correspondiente a este año 2017, fue presupuestado por un monto de **RD\$ 71, 087,258.00**. Asimismo, la ejecución del referido plan durante el año 2017, alcanzará un monto de ejecución proyectada a diciembre de este año de **RD\$ 67,285,623.40** lo cual, representa un 95% de ejecución proyectada del presupuesto inicial para ese año. Este plan, contempló un total de doscientos sesenta y tres (263) procesos de compras directas, veintiocho (28) de compras directas especiales, sesenta y cinco (65) de compras menores, cuatro (4) procesos de comparación de precios, y tres procesos de licitación pública nacional.

Gráfica V: Ejecución del Plan del Plan de Compras por Tipo de Compra



Fuente: División de Compra, Departamento Administrativo y Financiero DIGEPRES

2.3 Perspectiva de los Usuarios.

2.3.1 Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI).

La Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), creada en base a lo que establece la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública Ley 200-04, de fecha 28 de Julio del año 2004, y el Decreto No. 130-05 del Reglamento de Aplicación, del 25 de febrero del año 2008, con el objetivo de proporcionar información pública veraz solicitada por la ciudadanía, dentro de los plazos establecidos. La misión principal de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de la DIGEPRES, es ofrecer respuestas a las solicitudes sobre temas presupuestarios institucionales y del Estado que realiza el sector público o privado.

En el año 2017, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), creó un nuevo Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), el cual es un repositorio de información común, en el cual se encuentran enlazadas y habilitadas 180 instituciones del Gobierno Central, incluyendo esta Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), con el fin de que los ciudadanos puedan realizar solicitudes de informaciones a todas las instituciones que reciben fondos públicos, concentradas dentro de un único portal, de manera que facilite la gestión de monitoreo y control de DIGEIG, a las entidades que ofrecen servicios y permita el seguimiento por parte de la ciudadanía. Las ventajas que ofrece este nuevo sistema son principalmente las siguientes:

- Formulario de presentación de solicitud de acceso a la información pública estandarizado en todas las OAI dentro del portal.

- Envío automático de las solicitudes de acceso a la información pública a los responsables de Acceso a la Información Pública de cada institución.
- Gestionar los plazos de las solicitudes de acceso a la información y alertas enviadas tanto a las instituciones como al órgano rector.
- Disponer de estadísticas de las solicitudes de acceso a la información, actualizadas por diferentes criterios, y disponibles, tanto en formatos abiertos como por gráficas de fácil lectura.
- Generación de espacios de interacción gobierno-sociedad a través de canales de interacción vía web con la ciudadanía.

Es importante destacar que, para fines de facilitar la redirección desde cada portal institucional, se ha creado un enlace de “Solicitud de Información”, desde el Portal de Transparencia de la DIGEPRES, bajo la pestaña de la OAI, hacia el Portal Único de Acceso a la Información Pública.

Durante el año 2017, la OAI de la DIGEPRES, ha fortalecido su gestión y apoyo a las áreas de gestión transversal y misionales, para lo que realizó un inventario de todas las informaciones que reposaban en la oficina, contenido en el documento “Inventario OAI 2008-2015”, el cual fue registrado en el área de Archivo y Correspondencia a disposición de cualquier interesado, el cual fue utilizado para el levantamiento y actualización de las estadísticas generales de Transparencia de la DIGEPRES, a partir de la creación de la oficina. Asimismo, la OAI preparó un “Inventario de Documentos Legales”, el cual fue traspasado al Departamento Jurídico, de reciente creación, para su conservación.

Otras actividades desarrolladas por la OAI de la DIGEPRES, se refieren al procesamiento de las cuarenta y tres (43) solicitudes atendidas, representando una disminución de 34% con relación al año anterior, evidenciando la efectividad de los esfuerzos realizados para diversificar y aumentar la publicación de las informaciones en el Portal Institucional.

Presentamos, a continuación, las estadísticas del total de solicitudes atendidas por las diferentes vías de contacto, y de los requerimientos atendidos, en el tiempo reglamentario y las contestadas con posterioridad:

Gráfica VI: Relación solicitudes atendidas por la OAI



Fuente: Oficina Acceso a la Información (OAI)

Gráfica VII: Relación de requerimientos trabajados por la OAI



Fuente: Oficina Acceso a la Información (OAI)

2.3.2 Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1.

Durante el año 2017, se dio continuidad a la plataforma **Gestión y Manejo del Sistema de Recepción y Canalización de Denuncias, Quejas Reclamaciones y Sugerencias del 3-1-1**, cuyo objetivo es promover la creación de una cultura de calidad, eficiencia y transparencia, tanto en la gestión de las instituciones, como en la de los servidores públicos, acercando, aún más, al ciudadano con el Gobierno Dominicano.



IV. Otras Acciones Desarrolladas

1. Acciones Desarrolladas Áreas Misionales o Sustantivas.

i. Avances en Reforma del Sistema Presupuestario Dominicano.

Durante el año 2017, en términos de avances sobre el Proyecto de la Reforma del Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano, fueron concluidas las actividades relativas a la Actualización del Modelo Funcional TO BE del Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano (NSPD), Actualización e Integración de las Metodologías y Guías de implementación del Presupuesto Orientado a Resultados (PoR) y avances en la implementación del atributo de Plurianualidad Presupuestaria del Sistema.

Para la elaboración de la versión 2.0 del Modelo Funcional TO BE del Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano, se realizaron ajustes a los modelos y diseños de la primera versión del mismo, y se elaboró un documento explicativo sobre los cambios y diferencias con la versión anterior, circulada el pasado año 2016. Asimismo, la versión 3.0 del Modelo Funcional, contiene todos los ajustes y mejoras realizadas durante el 2017, luego de las implementaciones del Decreto 15-17 sobre Control del Gasto y Pagos a Proveedores del Estado.

Fue realizada la revisión y actualización de las metodologías que serán usadas en la Formulación de Presupuestos Plurianuales Orientados a Resultados, que contendrían los insumos para la elaboración de programas orientados a resultados (aquellos que entregan bienes o servicios que benefician directamente al ciudadano)

y de programas institucionales (que es la producción institucional que no forma parte directa de resultados de impacto sobre la población o el entorno). Estas, Metodología y Guía Metodológica, contienen las definiciones conceptuales y las herramientas de diseño de programas, costeo, seguimiento y evaluación para la implementación del Presupuesto Orientado a Resultados (PoR) en todo el Sector Público.

Tabla VI: Resumen Propuesta Metodologías Presupuesto Orientado a Resultados

Documentos Propuesta Inicial	Propuesta versión actualizada 2017	
- Metodología de Presupuesto Plurianual Orientado a Resultados. - Metodología de Diseño de Programas. - Metodología de Costeo. - Metodología de Seguimiento y Evaluación.	Documento 1: Metodología de Presupuesto orientado a Resultados Formulación Aprobación Ejecución Seguimiento y Evaluación	Documento 2: Guía metodológica para programas institucionales. Formulación Aprobación Ejecución Seguimiento
	Guías incluidas en el Documento:	
	- Guía de Diseño de programas. - Guía de Costeo. - Guía de Seguimiento y evaluación.	- Diseño de programas. - Costeo. - Seguimiento.

Fuente: Dirección de Evaluación y Calidad del Gasto, DIGEPRES

En materia de Reforma del NSPD también se inició la Plurianualidad, con la programación de los trabajos para el año 2018, identificando los productos que serán generados durante el período, los cuales fueron socializados con la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda (DAFI, anterior PAFI), contenidos en el documento **“Propuesta de Borrador de Lineamientos Presupuestarios para el año 2018”**.

El Equipo Técnico del Proyecto del Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano es asumido por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), a partir del mes de octubre del año 2017, para continuar los trabajos de la reforma presupuestaria,

desde una perspectiva operacional. En el mes de septiembre, se hace entrega, al Ministro de Hacienda, participando en el Comité Técnico del SIAFE, en presencia de las instituciones que lo conforman, los productos logrados a ese mes. Los referidos productos corresponden a los siguientes documentos:

- Modelos Conceptuales del NSPD:
 - a. Modelo Conceptual AS IS del NSPD
 - b. Modelo Conceptual TO BE del NSPD
 - c. Resumen Ejecutivo Modelo Conceptual NSPD
- Modelos Funcionales NSPD:
 - d. Ver 1.0 (Diseño Procesos y Subprocesos)
 - e. Ver 2.0 (Diseño Procesos, Subprocesos y Actividades)
 - f. Ver 3.0 (Diseño Procesos, Subprocesos y Actividades según rol dentro de las unidades internas institucionales)
- Metodologías de Apoyo al NSPD:
 - g. Presupuesto Plurianual por Resultados
 - h. Seguimiento y Evaluación por Desempeño
 - i. Costeo de la Producción Pública
 - j. Identificación Programas por Resultados
- Guías Metodológicas Consolidadas NSPD:
 - k. Presupuesto Orientado a Resultados
 - l. Programas Presupuestarios Institucionales
- Procedimientos Implementación Decreto 15-17
- Documentación para los Procesos Presupuestarios 2018
 - m. Directrices Proceso Presupuestario 2018
 - n. Procedimientos Proceso Presupuestario 2018: Formulación Presupuesto 2018, Programación Físico-Financiera 2018, Ejecución Presupuesto 2018

ii. Elaboración Presupuesto General del Estado 2018

El Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2018, inició en fecha 30 de marzo del 2017, con la remisión del calendario para la formulación presupuestaria a las Instituciones del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros, e Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Posteriormente, el 30 de junio del 2017, fue sometida la Política Presupuestaria para el 2018, al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, para luego de concluido el proceso de formulación, remitir el referido Proyecto, oportunamente, al Congreso Nacional, lo cual fue realizado el 29 de septiembre 2017, en cumplimiento de lo que establece la Constitución de la República Dominicana, la cual dispone como fecha límite, el día 1ero de octubre de cada año.

El Libro de Presupuesto General del Estado 2018, contiene, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público 423-06, tres Tomos para separar las informaciones de los diferentes ámbitos del Sector Público No Financiero, de la forma siguiente; el Tomo I, comprende el Presupuesto del Gobierno Central; Tomo II, el Presupuesto de las Instituciones Descentralizadas y ASFL; así como el Tomo III, correspondiente al Presupuesto Físico, que contiene las transacciones netas de 89 instituciones que representan el 93% del sector.

El resultado del Presupuesto Consolidado 2018, el cual fue remitido al Congreso Nacional, acompañando el Presupuesto General del Estado de ese año, ascendió a la cifra neta de RD\$816,565.3 millones de Pesos Dominicanos, atendiendo a dos pilares fundamentales, dar continuidad a los programas sociales,

así como dinamizar la economía, con énfasis en el apoyo a las pymes y las obras de alta rentabilidad social.

**Tabla VII: Presupuesto Consolidado del
Sector Público No Financiero
2018
(En RD\$)**

Gobierno Central		
Ingresos		
Corrientes	\$	601,241,821,918
Capital	\$	1,645,238,069
Gastos		
Corrientes	\$	583,551,709
Capital	\$	106,334,514,755
Déficit Financiero	\$	(86,999,164,740)

Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras e Instituciones de la Seguridad Social		
Ingresos		
Corrientes	\$	132,404,221,272
Capital	\$	7,475,605,673
Gastos		
Corrientes	\$	117,996,078,185
Capital	\$	17,456,557,411
Superávit Financiero	\$	4,427,191,349

Fuente: Libro Presupuesto General del Estado 2018

El Estado Dominicano requiere de mayores cantidades de informaciones sobre la gestión pública, principalmente, sobre el destino y la calidad del gasto, así como fortalecer la transparencia en el uso de los recursos aportados por la ciudadanía. En ese sentido, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), elabora el Tomo III del Presupuesto General del Estado con las informaciones sobre los bienes y

servicios de los programas de las instituciones del Gobierno Central, Organismos Descentralizados y Autónomos e Instituciones Públicas de la Seguridad Social, alineados con los objetivos generales y específicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y con los objetivos y metas proyectadas hasta el año 2021.

Este documento, contempla tres ámbitos institucionales: Gobierno Central, incluyendo los Poderes y Órganos Constitucionales (Poder Legislativo, Poder Judicial, Cámara de Cuentas, Junta Central Electoral, Tribunal Superior Electoral, Tribunal Constitucional, Defensor del Pueblo, y los Ministerios que integran el Poder Ejecutivo), Organismos Descentralizados y Autónomos y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, las cuales suman un total de 96 entidades, de las cuales 89 formularon Presupuesto Físico por Productos para el período 2018, como se había señalado, representando un incremento de 15.6%, comparado con la formulación del año 2017.

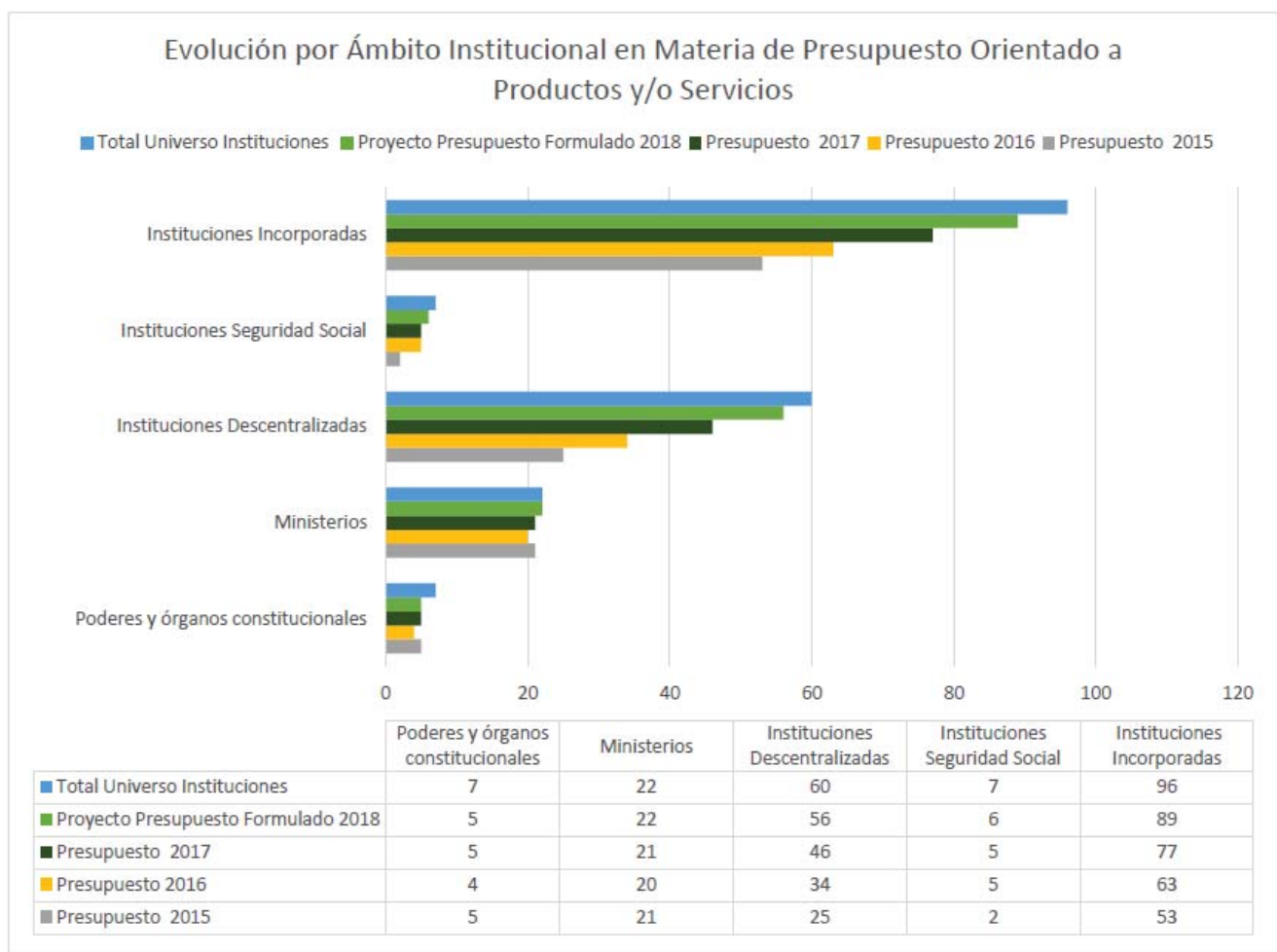
Tabla VIII: Cobertura del Presupuesto Físico por ámbito Institucional
Formulación 2018

EVOLUCIÓN EN MATERIA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A PRODUCTOS Y/O SERVICIOS POR ÁMBITO INSTITUCIONAL							
Ámbito Institucional	Total Universo Instituciones	Presupuesto 2015	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Proyecto Presupuesto Formulado 2018	% Cumplimiento del Total de Instituciones	Variación % 2018-2017
Poderes y órganos constitucionales	7	5	4	5	5	71.4%	0.0%
Ministerios	22	21	20	21	22	100.0%	5.0%
Instituciones Descentralizadas	60	25	34	46	56	93.3%	29.4%
Instituciones Seguridad Social	7	2	5	5	6	85.7%	20.0%
Instituciones Incorporadas	96	53	63	77	89	92.7%	15.6%

Evolución en Materia de Presupuesto Orientado a Productos y/o Servicios por Ámbito Institucional							
Ámbito Institucional	Total Universo Instituciones	Presupuesto 2015	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Proyecto Presupuesto Formulado 2018	% Cumplimiento del Total de Instituciones	Variación % 2018-2017
% Instituciones Incorporadas	100%	60%	67%	83%	93%	-	-

Fuente: Libro Presupuesto General del Estado 2018

Gráfica VIII: Evolución del Presupuesto Físico 2018, por ámbito Institucional



Fuente: Libro Presupuesto General del Estado 2018

iii. Control del Gasto y Pagos a Proveedores del Estado.

El pasado 8 de febrero del 2017, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto 15-17, el cual establece los procedimientos para asegurar el Control de los Gastos Públicos que se originan mediante las compras y contrataciones de bienes y servicios, y el pago a proveedores, estableciendo que las entidades del Gobierno deben recibir la certificación de la DIGEPRES, sobre la disponibilidad de fondos antes del proceso de compras.

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), en coordinación con el DAFI (anterior PAFI), diseñaron e implementaron, los procedimientos y controles para el cumplimiento de las normativas vigentes en materia del Gasto Público en torno a la certificación de apropiaciones, así como de cuota para comprometer, y como de la asignación oportuna de esta última.

- a) Disponer de una modalidad automática, que permita la emisión de dos certificados desde el SIGEF:
 - Certificado de Apropiación Presupuestaria – confirma que la institución dispone de asignación presupuestaria.
 - Certificado de Cuota para Comprometer – confirma que existen recursos disponibles en la cuenta que corresponde.
- b) Elaborar una propuesta que asegure la asignación de cuotas trimestrales cinco días antes de cada período.

Con el propósito de lograr la implementación de este Decreto, se realizaron capacitaciones a los técnicos de todas las instituciones que ejecutan en línea, sobre las nuevas disposiciones, normativas y procedimientos internos que apoyan a la

gestión de compras institucionales, entrando en vigencia a partir del tres (3) de abril del año 2017.

iv. Avances en Transparencia Presupuestaria en la República Dominicana 2017

Durante el año 2017, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), ha continuado con los esfuerzos para incrementar la transparencia presupuestaria a fin de dar cumplimiento a las normativas nacionales y a los requerimientos de organismos internacionales, la sociedad civil y otras instancias que promueven la transparencia. En este sentido, se destacan los siguientes resultados alcanzados:

- Se remitió, por primera vez, para la aprobación del Poder Ejecutivo la política presupuestaria, la cual detalla las principales acciones a corto, mediano y largo plazo a tomar respecto a las variables presupuestarias (ingresos, gastos y financiamiento), incluyendo los topes anuales para la formulación del presupuesto 2018.
- Se publicó, por primera vez, el documento preliminar que brinda la información que relaciona las políticas con los presupuestos del gobierno y que, en general, establece parámetros amplios para definir la propuesta presupuestaria que se presenta al Congreso.
- Se incrementó la exhaustividad en la publicación del informe de medio término, que permite un análisis sobre en qué medida el presupuesto está enfrentando efectivamente los acontecimientos macroeconómicos en curso y puede indicar si el presupuesto necesita ajustes o medidas correctivas en

la asignación de recursos entre ministerios o en el nivel de gastos en general para un sector específico.

- Se elaboró el informe de consolidación de la formulación del Sector Público No Financiero 2017, cuyo objetivo es presentar las informaciones sobre las transacciones netas del Sector Público No Financiero, con miras a medir su impacto en la economía nacional, y poder detectar todas las fuentes que pueden generar riesgos fiscales.

Estos estudios, elaborados por primera vez, y los fortalecidos, son requeridos por la Oficina Internacional de Presupuesto Abierto (IBP, por sus siglas en inglés) como única medición independiente y comparativa de la transparencia, la participación y la vigilancia presupuestaria, para 102 países a nivel mundial. Con esto, el país continuará incrementando su puntuación en el Índice de Presupuesto Abierto, cuyos resultados serán publicados a inicios de 2018. Cabe señalar que la IBP es una organización mundial que colabora con organizaciones de la sociedad civil para aprovechar su conocimiento del contexto político del país, su experiencia en procesos de políticas para el cambio social y sus relaciones con el resto de la sociedad civil, para transformar el Sistema Presupuestario Dominicano, a fin de que pueda contribuir con los objetivos de reducción de la pobreza y de mejoras, en la calidad de la gobernanza.

v. Acceso público a la información fiscal

Durante el año 2017, la DIGEPRES ha logrado importantes avances publicando oportunamente los diferentes documentos de información fiscal que el marco de

referencia del Public Expenditure and Financial Accountability (PEFA), considera fundamental que se pongan a disposición del público. Los documentos divulgados sobre los informes de ejecución presupuestaria del ejercicio en curso fueron los siguientes:

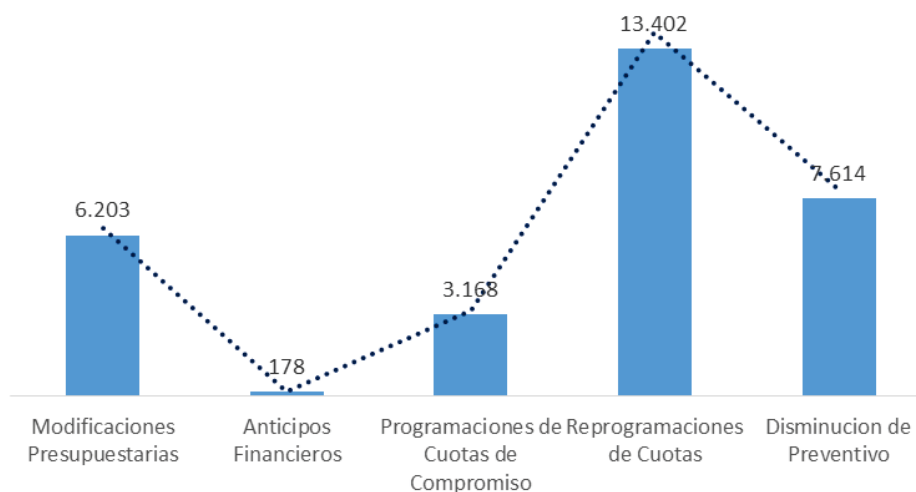
- Informes de Ejecución Presupuestaria enero-marzo, enero-junio y julio-septiembre 2017.
- Informe enero-junio (medio término) de Ejecución Presupuestaria en la fecha indicada a través de los medios adecuados para la circulación del mismo.
- Informe de ejecución presupuestaria para el primer semestre del 2017, que la DIGECOG solicita para el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR).

Con el fin de dar seguimiento a los indicadores del PEFA, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, se elaboró un informe de avance en el cumplimiento del primer semestre del año para rendir cuentas a la Unión Europea; cabe señalar que la República Dominicana, es el único, de los 151 evaluados, que realiza este tipo de autoevaluación.

vi. Actividades Presupuestarias Recurrentes

Gestión de las Actividades Presupuestarias 2017

Gráfica IX: Resumen Gestión Servicios Presupuestarios



Fuente: Reportes SIGEF Estadísticas Presupuestarias 2017

Los servicios presupuestarios han incrementado en un total 31% respecto al año 2017, cuando se registraron un total de 23,316 requerimientos de los diferentes servicios. El aumento en el volumen de las gestiones presupuestarias se debe, en gran medida, a las debilidades en planificación, que poseen las instituciones del Sector Público para realizar la formulación de sus presupuestos.

Otras Actividades y Servicios de Gestión Presupuestaria

- Análisis a las solicitudes de Cuotas de Compromisos Trimestrales de 70 Capítulos del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas, para un total de 241 Unidades Ejecutoras.

- Emisión de las Certificaciones de Apropriación, que aseguran las disponibilidades presupuestarias para sueldos.
- Elaboración del Presupuesto General del Estado Reformulado 2017, para ser sometido a la consideración del Congreso Nacional.
- Elaboración de la propuesta de Decreto para la distribución administrativa, posterior a la aprobación del Presupuesto General del Estado 2018, para autorizar el uso de las apropiaciones presupuestarias, así como del Régimen de Modificaciones Presupuestarias para ese mismo año, a ser remitido al Ministerio de Hacienda.
- Asistencia técnica en materia presupuestaria a las instituciones del Gobierno Central y Organismos Especiales, por la vía telefónica, por correo electrónico y atención personalizada a las instituciones.

vii. Gestión Presupuestaria de los Gobiernos Locales

El área de Gobiernos Locales de la DIGEPRES, asegura la distribución anual y mensual de los recursos de las transferencias presupuestarias otorgadas por el Gobierno Central a las entidades municipales, así como ofrecer apoyo técnico presupuestario a todos los ayuntamientos.

- Distribución de Recursos Mensuales a las Entidades Municipales.

Tabla IX: Registro Ejecuciones Gobiernos Locales

Ejecución Presupuestaria Gobiernos Locales Período Enero - Diciembre 2017					
Monto de Transferencia para los GL: RD\$16,153,12 Millones					
	Total de Entidades que formularon 2017	Total Formulado 2017	Entidades con ejecución presentadas 2017	% Entidades GL	Monto Ejecución
Ingresos	377	\$ 25,585,676,932.00	219	58.1%	\$13.800.241.011,43
Gastos	375	\$ 23,551,057,625.00	375	99.5%	\$13.179.199.321,41

Fuente: Dirección de Gobiernos Locales, DIGEPRES

- Para el año 2017, están incorporadas el 100% de las 392 entidades, con sus dependencias, en el Sistema de Distribución que rige la Ley No. 166-03.
- Fue enviada, al área de consolidación, la información referente a los presupuestos registrados de 288 entidades, y el total de las transferencias programadas para este ámbito de gobierno.
- Evaluaciones del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), el cual mide los niveles de desarrollo de la gestión municipal en términos de eficiencia, eficacia y calidad de cumplimiento de marcos normativos y procedimentales que inciden en la gestión municipal. La DIGEPRES, como evaluador responsable del Criterio IBOG 3, sobre la Gestión del Presupuesto y Finanzas, evaluó y calificó a las instituciones municipales incluidas en el SISMAP, respecto a normas y procedimientos en relación al proceso de formulación, ejecución, evaluación y control presupuestario, en función de las directrices emanadas por este órgano rector.

- Se ofreció la colaboración correspondiente en la implementación del Sistema Presupuestario para los Gobiernos Locales (SIPREGOL), al equipo de la Reforma Institucional y al Departamento de Tecnología de la Información, para el registro de los procesos del ciclo presupuestario de este sector.

viii. Gestión Presupuestaria de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL).

Gestión de las actividades presupuestarias 2017

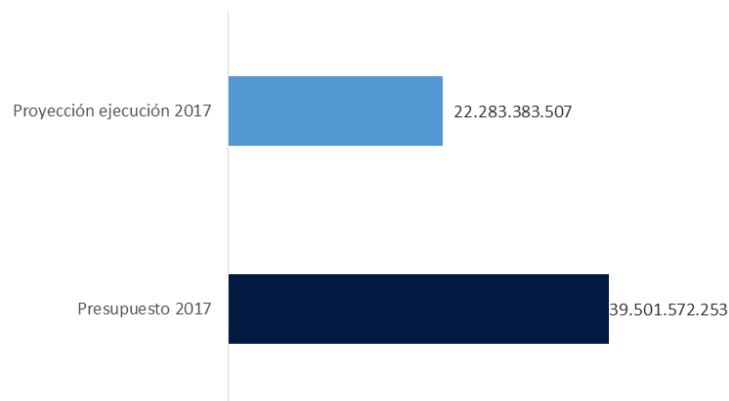
El presupuesto del año 2017, de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social fue de un monto de RD\$39,501,572,253, y para las ASFL de RD\$1,779,438,579, cuya ejecución fue objeto de seguimiento por parte de DIGEPRES, en adición a la asistencia técnica, a fin de asegurar el correcto registro de las transacciones realizadas, principalmente, de las siguientes actividades:

- Programación y Reprogramación de Cuotas.

Las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, de acuerdo al Artículo 46, de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.426-06, exceptúa a este grupo de entidades de programar la ejecución de sus respectivos presupuestos, pero tres de ellas, de un total de cuatro, que están integradas en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), la realizan en el sistema: Superintendencia de Pensiones (Cap.5205), Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral (Cap.5206) y el Seguro Nacional de Salud (Cap.5208). En este sentido, los analistas de la DIGEPRES, monitorean la ejecución presupuestaria de estas

instituciones, directamente, a través del SIGEF, verificando que los montos de las transferencias programadas en los Ministerios, sean los correctos.

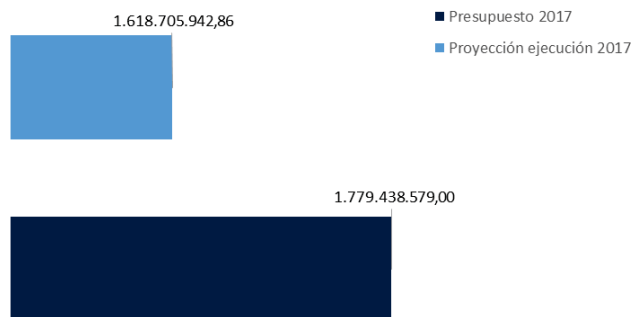
Gráfica X: Ejecución de la Programación Presupuestaria de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2017



Fuente: Departamento de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y ASFL, DIGEPRES

En la gráfica anterior, se evidencia que las Instituciones Públicas de la Seguridad Social proyectan, al final del año 2017, un balance disponible para final del año de RD\$. La diferencia entre el monto programado y el disponible se debe a que el capítulo 5208 - Seguro Nacional de Salud (SENASA), no está integrada en SIGEF, por lo que su ejecución no se ve reflejada; también se evidencia que otros recursos del Instituto Dominicano de Seguro Social pasaron al Servicio Nacional de Salud, según la nueva Ley del Ministerio de Salud Pública.

Gráfica XI: Ejecución de la Programación Trimestral Presupuestaria de las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) 2017



Fuente: Departamento de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y ASFL, DIGEPRES

- **Asistencia Técnica Personalizada**

Las demandas de asistencia técnica, responden a solicitudes de anticipos financieros (fondo reponible), emisión de certificación de apropiación (Circular 25), asistencia para la programación de la ejecución del gasto, modificaciones presupuestarias y generación de reportes del SIGEF. En el caso de las ASFL también se realizan apariciones en las sesiones del Consejo Directivo, convocadas por el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las ASFL, y reuniones extraordinarias interinstitucionales, se atienden solicitudes de requerimiento de información, respuestas a comunicaciones, consultas de RNC, desembolsos, etc., vía escrita, telefónica y a través de correo electrónico.

- **Labores en el Proyecto de Presupuesto General del Estado 2018**

Con este propósito, se revisaron las estructuras programáticas de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, se les remitieron los lineamientos para la formulación presupuestaria de los anteproyectos institucionales, se elaboró

el listado de las ASFL a incorporarse en el Proyecto de Presupuesto 2018, en coordinación con el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro (CASFL), del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD), y se registraron los techos presupuestarios en SIGEF.

El Proyecto de Presupuesto 2018 de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social (IPSS) alcanza RD\$42,794,063,757,987, mientras que el monto es de RD\$1,788,291,989, representando incrementos de RD\$3,293,185,734, en relación al año 2017, aunque en el caso de las transferencias corrientes que reciben del Gobierno Central disminuyeron en RD\$2,007,121,466, en razón de que varios hospitales del IDSS pasaron al Servicio Nacional de Salud, y el pago de parte del personal pensionado, los cuales han sido gradualmente transferidos a la Dirección General de Pensiones, lo cual determina la reducción en este aspecto y el aumento en otro.

Las cifras indicadas del Presupuesto 2018 de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, incluyen el monto de Transferencias Corrientes del Gobierno Central por RD\$20,330,303,072 incluyendo las transferencias al Seguro Nacional de Salud de RD\$9,340,532,000, así como los recursos por Captación Directa ascendentes a RD\$22,464,454,915, es saludable aclarar que de este monto hay que disminuir el monto de las instituciones que recibieron incrementos presupuestarios en el 2018, fueron SENASA. RD\$450,000,000, INAVI RD\$50,000,000 TSS RD\$30,000,000 y el CNSS RD\$ 20,000,000.

Asimismo, mediante la Ley No. 63-17 Artículo 355, Acápito 4 establece que los activos y pasivos de la Caja Pensiones y Jubilaciones para Choferes, creada por la Ley No. 547, del 13 de enero de 1970, pasarán al Sistema Dominicano de la Seguridad Social, creado por la Ley No.87-01, por lo que en el Proyecto de Presupuesto General del Estado 2018, fue incluido el presupuesto de esta institución por un monto de RD\$106, 336,570.

ix. Gestión Presupuestaria de las Empresas Públicas Financieras y No Financieras.

Las actividades más importantes desarrolladas durante el año 2017 del Área de DIGEPRES responsable de la gestión de las Empresas Públicas, se refieren fundamentalmente a las siguientes:

- Elaboracion del Libro de Ejecución 2016 de las Empresas Públicas Financieras y No Financieras.

Tabla X: Ejecución 2016 de las Empresas Públicas

Instituciones Públicas Financieras IPF		
Monto total ejecutado 2016		
	Ingresos	Gastos
<i>Corriente</i>	120.859.839.842,00	156.943.307.085,00
<i>Capital</i>	93.538.003.582,00	6.086.781.008,70
Total	214.397.843.424,00	163.030.088.094,00
	Fuentes Financieras	Aplicaciones Financieras
	149.441.771.543,00	200.809.526.873,00
Total General	363.839.614.967,00	363.839.614.967,00

Nota: En Millones RD\$

Empresas Públicas No Financieras EPNF

Monto total ejecutado 2016

Ingresos		Gastos
<i>Corriente</i>	114.429.994.323,00	95.997.944.146,00
<i>Capital</i>	29.287.227.031,00	69.365.876.518,00
Total	143.717.221.354,00	165.363.820.664,00
Fuentes Financieras		Aplicaciones Financieras
	48.476.767.654,00	26.830.168.344,00
Total General	192.193.989.008,00	192.193.989.008,00

Nota: En Millones RD\$

Fuente: Libro de Ejecución 2016 de las Empresas Públicas, DIGEPRES

- Elaboración de una propuesta de Reglamentos para las Empresas Públicas, con los Atributos Contemplados en el Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano.

Se elaboró un documento referente a la propuesta de Reglamento de Empresas Públicas, que contiene los lineamientos para la ejecución de los procesos de Consolidación Financiera y Agregación Física del Sector Público, Presupuesto Orientado a Resultados y Horizonte Plurianual, Gestión por Procesos, Sistemas de Seguimiento y Evaluación, Control Ciudadano, Transparencia, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, a fin de realizar los ajustes al Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano (NSPD).

- Sistema de Presupuesto de las Empresas Públicas (SIPREPUBLI).

En coordinación con el equipo del Proyecto de la Reforma del Nuevo Sistema Presupuestario (NSPD) de DIGEPRES, se realizó un levantamiento de los procesos de Formulación y Ejecución Presupuestaria, a fin de elaborar en el Modelo “As Is”, los procedimientos que contemplan las fases del ciclo presupuestario de las

Empresas Públicas, para sistematizarlos en una herramienta informática, y realizar una prueba piloto, seleccionando cinco empresas (Banco Agrícola de la República Dominicana, Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, Instituto Postal Dominicano y Autoridad Portuaria Dominicana), para cargar los registros de las ejecuciones presupuestarias de las mismas, de las cuales, cuatro de ellas completaron el proceso exitosamente.

Luego de esta prueba piloto, se lograron los siguientes avances, se actualizaron los instructivos para el registro de las ejecuciones presupuestarias de las Empresas Públicas, fueron elaboradas reglas y reportes para el control de registros de estas ejecuciones, se diseñaron nuevos reportes, readecuando los existentes, se identificaron necesidades y herramientas de gestión, así como el diseño de pantallas para la automatización de los procesos del ciclo presupuestario.

- Creación de Base de Datos de Ejecucion de las Empresas Públicas para el período 2000 – 2010.

Fue creada, en DIGEPRES, una base de datos con las estadísticas de la ejecución presupuestaria de las Empresas Públicas correspondientes al período 2000 – 2010, las cuales estaban tomando como fuente de información los libros almacenados en la biblioteca de la institución, permitiendo responder de una manera ágil y eficiente las solicitudes de información requeridas, tanto por áreas internas como por clientes externos, disponibles en formato de tablas dinámicas de excel.

- Revisión de las Estructuras Programáticas de los Proyectos de Inversión de las Empresas Públicas.

Este proyecto consistió en corregir las distorsiones históricas existentes, relativas a duplicidades en el registro de las Estructuras Programáticas de los Proyectos de Inversión de las Empresas Públicas, realizando una comparación entre la plataforma de Códigos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), con la base de datos de las Estructuras Programáticas existentes en el SIGEF, a partir del año 2010. El alcance de esta revisión, incluyó tres grandes instituciones, Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

Presupuesto 2017 de las Empresas Públicas.

Durante el primer trimestre del 2017, se completó el registro y validación, en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales de veinticuatro (24) Empresas Públicas, las cuales representan un 92% del total. Asimismo, se elaboró la propuesta de decreto de aprobación de los referidos presupuestos para ser remitidos al Poder Ejecutivo. Estas informaciones también fueron remitidas, al Departamento de Programación de la Ejecución y Consolidación Presupuestaria de la DIGEPRES, para fines de consolidación presupuestaria. Finalmente, en marzo 2017, fue completada la elaboración del Libro de Proyecto de Presupuesto 2017 de las Instituciones Financieras y Empresas Públicas no Financieras, el cual contiene los Proyectos de

Presupuestos, que a la fecha de la elaboración del mismo, se habían recibido en la DIGEPRES, con la aprobación de sus respectivos Consejos Directivos.

La Ejecución Presupuestaria de las Empresas Públicas Financieras 2017, se estima, para finales de diciembre 2017, en un monto de RD\$389,308,388,014, mientras que la ejecución de las Empresas Públicas No Financieras se proyecta, a finales de diciembre 2017, con un monto de RD\$247,718,400,000.

x. Estudios Económicos y Estadísticas Presupuestarias

Este Departamento elabora la Consolidación Presupuestaria, cada año, elaborando una serie de documentos, entre informes y estudios económicos, para fines de Rendición de Cuentas, Análisis del Ambiente Macroeconómico del país y de Transparencia Presupuestaria.

Principales Informes y Estadísticas Presupuestarias elaboradas durante el 2017

- *Informe de la Ejecución Presupuestaria 2016 del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de Las Públicas de la Seguridad Social.*

Este informe se remite a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), para ser utilizado en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), en cumplimiento del Párrafo I, Artículo 59, de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, de fecha 17 de noviembre del 2006. El mismo contiene una evaluación de los Ingresos, Gastos y Financiamiento de la

Formulación y Ejecución Financiera del Presupuesto del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de las Públicas de la Seguridad Social, acompañado de una actualización de las proyecciones macroeconómicas utilizadas en la formulación del presupuesto del año 2016.

- *Boletín Mensual Económico y Fiscal.*

Este Boletín, fue editado para cada mes del 2017, el cual contiene un resumen gráfico del panorama Macroeconómico de la República Dominicana, Estadísticas del Panorama Internacional (Estados Unidos, Zona Euro 1 y Materias Primas) que impacta nuestro país, los Indicadores y Principales Variables del Panorama Económico Nacional, y el Panorama Fiscal (ingresos, gastos y deuda pública y resultado fiscal).

- *Análisis de las Desviaciones Presupuestarias - Aplicado al caso del Presupuesto General del Estado de la República Dominicana.*

Este estudio identifica, a través de técnicas estadísticas, las desviaciones entre las cifras iniciales del gasto público contempladas en el Presupuesto General de Estado y las cifras ejecutadas al final de 2016. El análisis se realiza a nivel de cuenta presupuestaria, con el fin de indicar oportunidades de mejoras en la planificación presupuestaria.

- *Informes Trimestrales y de Medio Término, de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central.*

Contiene informaciones detalladas de los ingresos, gastos y financiamientos ejecutados en cada período, en base a lo aprobado en la Ley de Presupuesto General

del Estado para el 2017 (No. 690-16) y la programación de ingresos y gastos para cada trimestre.

- *Política de Gasto Público 2018.*

Para el 2018, la política de gasto público refleja los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y en el Plan de Gobierno 2016-2020, dando continuidad a los programas, actividades y obras que mejoran las condiciones de vida de la sociedad dominicana, promueven el manejo eficiente de los recursos medio ambientales, saneamiento del agua, fortalecen la seguridad ciudadana y canalizan la inversión pública hacia proyectos que garantizan una rentabilidad socioeconómica. Se dará continuidad a las políticas de racionalización, transparencia, eficiencia y eficacia del gasto público que hagan posible el cumplimiento de los objetivos y metas nacionales. Para la elaboración de la Política de Gastos 2018 se tomó en consideración el contexto económico doméstico e internacional, las proyecciones de los ingresos fiscales, las obligaciones contraídas en años anteriores, el pago de intereses, las asignaciones establecidas por distintas leyes a diferentes entidades y los programas y proyectos prioritarios contemplados en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), así como los priorizados por la actual Administración.

- *Deflactor Implícito del Gasto del Gobierno Central 2014-2016.*

Es importante conocer la evolución del gasto del Gobierno Central en términos reales para medir el cambio en el poder adquisitivo del Estado. Este estudio expone una metodología para construir un deflactor implícito del gasto fiscal para el caso

de la República Dominicana, utilizando la clasificación por objeto del gasto del Gobierno Central e índices publicados por el Banco Central y la Oficina Nacional de Estadísticas, para crear un índice ajustado que represente mejor la evolución de los precios de los bienes y servicios que el Estado ofrece. Este análisis del deflactor será útil para conocer los recursos reales que el Estado maneja y qué tan efectiva ha sido su intervención para suplir las necesidades de la población.

- *Análisis Trimestral de Desviación de los Ingresos Fiscales: Recaudado versus Estimado.*

Presenta, cada trimestre, un análisis detallado de las recaudaciones fiscales, las principales desviaciones de determinadas figuras del panorama económico, y las desviaciones de las instituciones recaudadoras.

- *Informe propuesta de la Metodología de Estimación de Ingresos.*

Hay distintas metodologías, con modelos estáticos o dinámicos, para proyectar los ingresos fiscales, las mismas se basan en diferentes supuestos sobre las condiciones económicas y los cambios discrecionales en las bases de los impuestos y sus estructuras de tasas. En la construcción de esta propuesta de modelo de proyección, se definen cuáles son las variables, que según la teoría económica y el criterio de la DIGEPRES, que se deben proyectar, asimismo los factores determinantes que influyen para poder estimar los valores futuros de estas.

- *Informe de Impacto de la Variación del Precio del Petróleo en el Gasto Público a través de las principales partidas que utilizan combustibles (2015).*

Este informe tiene como objetivo calcular el impacto de las variaciones en las proyecciones del precio del petróleo en el gasto público. Monitorear el precio del petróleo es relevante para DIGEPRES, ya que indica las principales partidas que se deben observar en el momento de la formulación del Proyecto de Ley de Presupuesto del Estado. En el mismo se muestran panoramas del precio proyectado del petróleo: transferencias CDEEE, gastos en gasolina de instituciones (principalmente policía nacional), transferencias al sector privado (GLP Hogares y GLP transporte).

50 Años de Estadísticas Presupuestarias.

La Dirección General de Presupuesto, continuando con los esfuerzos en favor de la transparencia de las entidades gubernamentales, había programado elaborar un trabajo para hacer disponible al público, en un formato digital, las principales estadísticas de la ejecución del Presupuesto General del Estado, correspondientes a los últimos cincuenta años de la República Dominicana, a pesar de que estos datos han estado siempre disponibles al público en general, a través de la Biblioteca Juan Pablo Duarte de la institución, se ha considerado conveniente, publicar esta información, también en forma digital, a fin de facilitar a la ciudadanía, el estudio de la historia presupuestaria del País.

Con este propósito, se procedió a homologar y armonizar las estadísticas de la ejecución del presupuesto de años anteriores, para su digitación, así como la equivalencia inicial de los clasificadores presupuestarios por parte de expertos y la selección del año base para indexar los datos.

Presupuesto Consolidado del Sector Público No Financiero.

El documento sobre el informe “Presupuesto Consolidado del Sector Público No Financiero 2017”, fue elaborado con el objetivo de mostrar un panorama general de la distribución de los recursos públicos, a nivel de la información en los diferentes ámbitos del Estado, como es el Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social, contemplando el 100% de las instituciones que los integran, mientras que para los Gobiernos Locales el porcentaje fue de 73.2% y para las Empresas Públicas No Financieras fue de 100%. La metodología de consolidación utilizada se corresponde con los lineamientos establecidos por el Fondo Monetario Internacional, en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2001.

El proceso de consolidación permitió concluir una estimación de Ingresos de RD\$610,178.6 millones para el Sector Público No Financiero, de los cuales, las partidas más relevantes fueron los Impuestos y Arbitrios, representando el 83% del total (RD\$506,401.3 millones) y la Venta de Bienes y Servicios, representa el 12.03% (RD\$73,405.7 millones).

Con respecto a los Gastos Consolidados, el total presupuestado fue de RD\$692,434.4 millones, de los cuales, el 81.78% corresponde a Gastos Corrientes (RD\$566,253.8 millones), y el 18.22%, a Gastos de Capital. En cuanto al primero, el 41.79% (RD\$236,618.9 millones) corresponde a Remuneraciones, el 21.57% (RD\$122,129.2 millones) a Compras de Bienes y Servicios, y el 20.63% (RD\$116,827.7 millones), al pago de Intereses. Los Gastos de Capital del Sector

Público No Financiero se proyectan ascenderán a RD\$126,180.5 millones (18.22%), de los cuales, el 78.94% (RD\$99,605.4 millones), representan proyectos de inversión y los restantes 21.06% (RD\$26,575.2 millones), se destinarían a Construcciones y Formación de Activos Fijos no vinculados a proyectos de inversión y a Otros Gastos de Capital.

De acuerdo a los datos indicados, se espera que el Balance Económico sea Superavitario para el Sector Publico No Financiero Consolidado, equivalente a 1.15% del PIB (RD\$41,657.2 millones) y el Balance de Capital genere un balance deficitario de RD\$123,912.9 (3.42% del PIB). En general, para el año 2017, el Resultado Financiero seria deficitario en RD\$82,255.7, aproximadamente un 2.27% del PIB en términos nominales.

Tabla XI: Presupuesto Consolidado por Ámbito Institucional del SPNF

Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento
Año 2017
Millones de RD\$

	Gobierno Central	Inst. Descentralizadas y Autónomas No Financieras	Ints. De la Seguridad Social	Gobiernos Locales	Empresas Públicas No Financieras	Total General	% PIB
Ingresos	539,513.2	22,081.3	17,164.1	5,601.5	25,818.5	610,178.6	16.9%
1.1 - Ingresos Corrientes	537,886.9	22,048.7	17,138.5	5,019.3	25,817.6	607,911.0	16.8%
1.2 - Ingresos de Capital	1,626.3	32.5	25.6	582.3	0.8	2,267.6	0.1%
Gastos	492,821.9	78,540.8	30,362.8	17,693.6	73,015.2	692,434.4	19.1%
2.1 - Gastos Corrientes	425,408.9	68,604.7	25,629.0	11,392.7	35,218.4	566,253.8	15.6%
2.1.4 - Gastos de la propiedad	114,865.4	20.6		174.9	1,766.8	116,827.7	3.2%
2.2 - Gastos de Capital	67,413.0	9,936.1	4,733.8	6,300.9	37,796.8	126,180.5	3.5%
Resultados							
Resultado de la cuenta Corriente (1.1)	112,477.9	(46,556.0)	(8,490.5)	(6,373.4)	(9,400.8)	41,657.2	1.2%
Resultado de la cuenta de Capital (1.2)	(65,786.6)	(9,903.6)	(4,708.1)	(5,718.7)	(37,795.9)	(123,912.9)	-3.4%
Resultado Financiero (1 - 2)	46,691.3	(56,459.5)	(13,198.7)	(12,092.1)	(47,196.7)	(82,255.7)	-2.3%
Resultado Primario (1 - (2 - 2.1.4))	161,556.7	(56,438.9)	(13,198.7)	(11,917.2)	(45,429.9)	34,572.0	1.0%
Financiamiento Neto	99,928.5	(2,741.5)	(127.0)	(938.7)	(13,865.6)	82,255.7	2.3%
3.1 - Fuentes Financieras	171,886.2	0.0		1,371.2	496.2	173,753.7	4.8%
3.2 - Aplicaciones Financieras	71,957.7	2,741.5	127.0	2,310.0	14,361.8	91,497.9	2.5%
Resultado Financiero % PIB	1.29%	-1.56%	-0.36%	-0.33%	-1.30%	-2.27%	

Fuente: Elaboración de la Dirección de Estudios Económicos e Integración Presupuestaria con datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

xi. Gestión de Evaluación y Calidad del Gasto Público

La Dirección de Evaluación y Calidad de Gasto Público de DIGEPRES, responsable de la elaboración e implementación de normas, políticas, lineamientos, instructivos y metodologías que contribuyen a la racionalidad y calidad en la asignación y ejecución de los recursos públicos, así como elaborar la evaluación físico-financiera del Presupuesto Público.

Durante el 2017, se ejecutaron actividades que apoyan el logro de metas institucionales, sobre ampliación de la cobertura del Presupuesto Físico y Financiero para el proceso de Formulación Presupuestaria 2018, avances en la implementación de una estructura común de los Clasificadores Presupuestarios para todo el Sector Público No Financiero, lograr que la formulación y programación de presupuesto no se limite al ejercicio fiscal anual (corto plazo), sino también de forma plurianual (mediano y largo plazo), continuar con la implementación de las herramientas para el Presupuesto Orientado a Resultados y sobre el Seguimiento y Evaluación de los programas presupuestarios.

Proceso de Formulación Presupuestaria 2018

Elaboración y publicación oportuna del calendario correspondiente al proceso de Formulación Presupuestaria 2018, conteniendo una mejor desagregación al mínimo de detalle de las actividades, se consideraron aspectos de la evaluación PEFA 2016 y se implementó una matriz de control del seguimiento.

El cronograma de actividades elaborado, contempla la revisión y actualización de las Estructuras Programáticas correspondientes al 2018, para el diseño de nuevos Programas Presupuestarios, implementando un sistema automatizado del registro de las solicitudes de Revisión de las Estructuras Programáticas y de los Clasificadores Presupuestarios.

Durante el año 2017, fueron elaboradas y remitidas a las instituciones, las normativas y lineamientos para la Formulación Presupuestaria 2018, incluyendo la asignación de los techos presupuestarios. Fue elaborado el Tomo III del Presupuesto General del Estado 2018, a fin de incorporar en la gestión presupuestaria, informaciones sobre los beneficios a la ciudadanía, de los productos (bienes y servicios) requeridos para lograr el mismo incluyendo el Presupuesto Plurianual Orientado a Resultados aplicado al Programa Ampliado de Inmunización (PAI) del Ministerio de Salud Pública, así como, la Producción y Resultados de cuatro ministerios.

Elaboración de Normas y Metodologías para la Calidad del Gasto

Durante el año 2017, se elaboraron las siguientes metodologías e informes:

- Elaboración de la guía para implementación de metodología de costeo.
- Elaboración de Informe de cierre PEFA 2016 y de enero-marzo 2017.
- Redacción del informe e implementación del acuerdo UNICEF, DIGEPRES y MEPYD, sobre la medición, monitoreo y análisis de la inversión pública, relativa a la infancia y la adolescencia.

- Elaboración del libro sobre la metodología y diseño de programas orientados a resultado (integrada las guías costo y seguimiento y evaluación), así como el de programas institucionales.
- Coordinación de capacitación de las etapas del ciclo presupuestario para el Gabinete Social y para el Ministerio Público, así como de los avances en materia de “Presupuesto por Resultados” 2017, a los Auditores de la Contraloría General de la República.

Se actualizaron las siguientes normativas:

- Elaboración de normas para la ejecución presupuestaria 2016 de las Empresas Públicas y 2017 para los Gobiernos Locales.
- Lineamientos y Procedimientos para la Distribución Administrativa y Régimen de Modificaciones Presupuestarias del Gobierno Central y Descentralizado e Instituciones de la Seguridad Social para el 2017, así como para la Formulación Presupuestaria de las Empresas Públicas y Gobiernos Locales y los de la formulación para el 2018.
- Lineamientos y Procedimientos para la Asignación y Ejecución de los Fondos de Emergencia.
- Normativa para Programación de Cuota Anual y Trimestral físico - financiera para el 2018, así como para la ejecución y cierre de los Gobiernos Locales y las Empresas Públicas.

Proceso de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria

- Elaboración del Informe Trimestral y Anual de la ejecución de metas físicas
- financieras del período fiscal 2016 y 2017.

Clasificador Presupuestario

Durante el 2017, y como consecuencia de los resultados de las elecciones municipales del 2016, la DIGEPRES ejecutó un programa de capacitación masiva sobre el uso del Manual de Clasificadores Presupuestarios 2014, uso del Catálogo de Programas y Aplicación de Normativas, para mejorar la capacidad institucional de los Gobiernos Locales en todo el país.

2. Acciones Desarrolladas Áreas Transversales o de Apoyo.

i. Gestión de la Planificación y Desarrollo Institucional.

El Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional de la DIGEPRES, experimentó cambios en el desarrollo de capacidades y fortalecimiento de su estructura organizativa, ante la necesidad de convertirse, en asesora estratégica de los niveles directivos en el logro de las metas comprometidas del Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano.

El Departamento cuenta ahora con las Divisiones de Formulación Planes, Programas y Proyectos, la de Desarrollo Organizacional, y una unidad de Coordinación de Proyectos Estratégicos.

Fortalecimiento del Sistema de Planificación Institucional

- Elaboración del Marco Estratégico Institucional DIGEPRES 2017 – 2020.

En el mes de marzo 2017, se lanzó el Proyecto LEAD (Líneas Estratégicas de Acción de la DIGEPRES), el cual culminó con la elaboración del Nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2017-2020, en el cual se establece el direccionamiento, la planificación, la ejecución estructurada y las métricas para la organización, durante los próximos cuatro años, redefiniendo el Marco Estratégico Institucional (Misión, Visión, Valores); los Ejes Estratégicos, Resultados Esperados, Variables Claves, Metas para el período y el análisis interno y externo institucional (FODA, Análisis de Campo de Fuerzas), articulados con el Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda para el periodo 2017 – 2020.

- Seguimiento y Monitoreo Trimestral del Plan Operativo 2017.

Fueron elaborados cuatro informes trimestrales, sobre el Monitoreo del Plan Operativo Anual 2017, remitidos al Ministerio de Hacienda y publicados en el Portal Institucional, en los cuales fue utilizada la herramienta de Seguimiento y Monitoreo, el Balanced ScoreCard (Cuadro de Mando Integral).

- Implementación del Sistema de Planificación Institucional (SIPI)

Durante el 2017, se continuó con los trabajos de desarrollo y pruebas funcionales del Sistema de Planificación Institucional que pretende automatizar el seguimiento de los proyectos, productos y actividades de la institución, a través de módulos que integran la planificación estratégica, la operativa anual, y el seguimiento trimestral. El sistema de planificación se encuentra actualmente en el

98% de desarrollo, luego de la realización de pruebas funcionales en ambiente de pre-producción, validación de los entregables con el proveedor, realización de informes de revisión y validación del módulo de reportes. Se estima realizar el ejercicio de planificación operativa del año 2018 en el SIPI.

Apoyo a la Gestión Institucional

- Actualización de los indicadores en la matriz del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), correspondientes a la gestión presupuestaria incluidos en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP).

- Seguimiento a la Inversión Pública.

En el 2017, se elaboraron dos informes de ejecución semestral del Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades (PROFIDEC) de DIGEPRES, remitidos a MEPyD, como Inversión Pública, así como también al Comité de Seguimiento del PNUD. Asimismo, se realizó la formulación de los requerimientos financieros para el período 2018 -2020. La DIGEPRES también participó en la convocatoria de la presentación de la cartera de proyectos que ofrece la Cooperación Sur-Sur, a través del área de Cooperación Internacional de la MEPyD.

- Seguimiento y Apoyo a la Mesa de Control de la Cámara de Cuentas.

El área de Planificación y Desarrollo, en sus funciones como Punto Focal de DIGEPRES ante la Mesa de Control, ha realizado, durante el año 2017, el seguimiento, actualización y monitoreo a la ejecución de los planes de acción,

elaborados para cumplir con los compromisos asumidos por la DIGEPRES en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la referida Mesa de Control, lo que permitió concluir el 2017 con un 82.9% de cumplimiento de los compromisos contraídos durante ese año. Los representantes de la DIGEPRES participaron en las cinco sesiones convocadas, en coordinación con otros órganos rectores e instituciones invitadas, cumpliendo con todos los requerimientos de rendición de cuentas sobre los avances y logros alcanzados.

- Elaboración de tres Informes de Seguimiento al Cronograma y Plan de Trabajo del proceso de “Formulación del Presupuesto General del Estado 2018”, articulado con el calendario presupuestario de la formulación 2018, el cual concluyó con un 96% de ejecución.

Sistema de Control de Documentos y de Calidad (SGC).

- Durante el 2017, se continuó con el rediseño, documentación de políticas, procedimientos, formularios, manuales, instructivos, y otros documentos que se generan dentro de la institución. Los mismos se encuentran disponibles, en la carpeta compartida de documentación vigente.

Tabla XII: Rediseño de Documentación Institucional

Rediseño de Documentacion Institucional (2017)				
Área	Políticas	Procedimientos	Formularios	Total
Depto. Tecnología de la Información y Comunicaciones	3	1	3	
Depto. Administrativo y Financiero	0	1	2	
Depto. Recursos Humanos	0	0	14	
Division de Comunicaciones	0	1	0	
Departamento Jurídico	0	2	0	
Depto. Planificación y Desarrollo	0	6	0	
Total	3	11	19	33

Fuente: División de Desarrollo Institucional

- **Análisis de Carga Laboral.**

Para el Área Administrativa y Financiera de DIGEPRES, se elaboró una propuesta de mejoras para hacer más eficiente la gestión financiera por lo que para el 2018, se desarrollará un plan de acción e implementación, de las recomendaciones de los resultados del levantamiento y evaluación del sistema de trabajo actual y los puestos existentes en la institución.

- **Proyecto de Caracterización de Procesos.**

Durante el año 2017, fue elaborada una iniciativa de mejoras de procesos y recolección de información de los procesos sustantivos y transversales de la DIGEPRES, con la finalidad de poder parametrizar las entradas, salidas de los procesos, e indicadores y riesgos de los mismos, que permitan la tipificación de los procesos institucionales.

- **Diseño del Sistema de Quejas y Sugerencias de la DIGEPRES.**

Fue diseñado y puesto en funcionamiento, un Formulario de Quejas y Sugerencias, para que sean utilizados por el personal y visitantes, con estos propósitos, disponibles en los buzones instalados en diferentes áreas de la institución, los cuales serán revisados periódicamente, a fin de procesar, analizar y canalizar las informaciones recibidas por esta vía. En la primera revisión de los buzones, se recibieron 10 formularios, conteniendo 9 quejas y 1 sugerencia, todas de clientes internos, las cuales fueron canalizadas a los departamentos responsables de darles respuesta.

- Sistema de Correspondencia Institucional

Durante el año 2017, se realizó un levantamiento de las actividades del Sistema de Correspondencia de DIGEPRES, a fin de identificar las problemáticas que originan demoras en la tramitación de las correspondencias recibidas en físico, así como en los tiempos de respuestas y dislocamiento de las mismas y su integración al sistema automatizado, concluyendo con una propuesta de mejoras y el diseño de un proceso moderno, el cual que deberá ser implementados durante el año 2018.

Mejoras en el Ambiente de Control y Desarrollo Institucional.

- Carta Compromiso Ciudadano:

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), inicio a partir de enero 2017, la recolección de datos en las diferentes áreas de la institución, para identificar y describir los servicios institucionales que presta a las demás entidades públicas y a la ciudadanía, con la elaboración del mapa de producción. En octubre 2017, se completaron las informaciones relativas a cada uno de los cuatro grandes

apartados que debe contener la Carta Compromiso: 1. Información de Carácter General y Legal, 2. Compromisos de Calidad Ofrecidos, 3. Quejas, Sugerencias y Medidas de Subsanación, 4. Información Complementaria.

Luego de elaborada la propuesta de Carta Compromiso preliminar, los próximos pasos para continuar con su implementación, serían, socializar el borrador entre los miembros del Comité de Trabajo, sobre los estándares de calidad correspondientes, para ser sometido posteriormente a la autorización del Director General de DIGEPRES, para ser elevado al Ministerio de Administración Pública (MAP), para su aprobación final y lanzamiento.

Es conveniente mencionar, que la Carta Compromiso al Ciudadano es un documento a través del cual las instituciones públicas informan a la ciudadanía sobre los servicios que ofrecen, así como la forma de acceder y obtener esos servicios y los compromisos de calidad establecidos para su prestación. Los objetivos fundamentales de las Cartas Compromiso son:

- a) Facilitar a los ciudadanos el ejercicio efectivo de sus derechos, proporcionándoles una influencia más directa sobre los servicios administrativos, permitiéndoles comparar lo que pueden esperar con lo que reciben realmente;
- b) Fomentar la mejora continua de la calidad, dando a los gestores la oportunidad de conocer (de forma consciente, realista y objetiva) cómo son utilizados los recursos y el nivel de calidad que pueden alcanzar; y
- c) Hacer explícita la responsabilidad de los gestores públicos con respecto a la satisfacción de los ciudadanos y ante los órganos superiores de la propia Administración del Estado.

- Autoevaluación CAF.

Durante el año 2017, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), inició la implementación del Marco Común de Evaluación (CAF, por sus siglas en inglés de Common Assessment Framework), el cual consiste en una herramienta de auto evaluación organizacional para identificar las fortalezas y las debilidades, en base a las cuales, elaborar planes de mejora del rendimiento institucional. El Ministerio de la Administración Pública (MAP) incluye el Modelo de CAF, como un componente del Sistema de Evaluación de Desempeño Institucional (EDI), a partir del Decreto No.211-10.

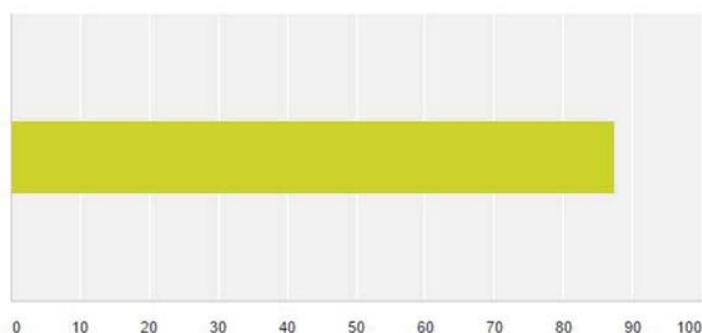
En este sentido, fue integrado el Comité CAF, se realizaron reuniones de coordinación y planificación con representantes del MAP, con las diferentes áreas de la DIGEPRES, a fin de desarrollar las acciones de planificación del proyecto de autodiagnóstico, realizando una distribución del trabajo, entre varios equipos responsables de los diferentes criterios del CAF, para el levantamiento de las evidencias, puntos fuertes y áreas de mejora. Asimismo, fue celebrada una reunión con todos los equipos para explicar la dinámica y plan de trabajo, realizaron el autodiagnóstico y la recolección de evidencias para cada criterio, iniciándose la revisión de este levantamiento de los puntos fuertes y áreas de mejora detectados, a fin de elaborar un plan de acción vinculado con los demás planes institucionales.

- Encuesta de Satisfacción de Clientes.

A inicios del 2017, se realizó la primera encuesta de satisfacción de servicios a los principales clientes del sistema presupuestario, con el fin de conocer su

opinión sobre nuestros servicios, así como de sus expectativas. Esta encuesta se fundamentó en los siguientes atributos: tipo de cliente, antigüedad, servicios recibidos, valoración del servicio y de las aptitudes de los empleados, y la percepción de la Institución en general. De estas opiniones, el nivel de satisfacción general del servicio que ofrece la DIGEPRES, fue de una **puntuación de 87%**.

Gráfica XII: Nivel de Satisfacción General de Servicios



Opciones de respuesta	Cantidad promedio	Cantidad total	Respuestas
Respuestas	87	4.285	49
Total de encuestados: 49			

La voz del cliente

Por favor, nos gustaría tener cualesquiera otros comentarios de su parte

Respondidas: 28 Omitidas: 21

Las Resoluciones para las aperturas de los Anticipos Financieros se Tardan mucho tiempo
24/05/2017 3:03

Favor de atender las necesidades de las instituciones, con mas rapidez.
23/05/2017 6:39

QUE SIGAN INNOVANDO Y OFRECIENDONOS UN BUEN SERVICIO.
23/05/2017 6:33

SON PERSONAS MUY EFICIENTES QUE TIENEN UN BUEN CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS A OFRECER.
23/05/2017 2:55

Continuar ofreciendo un buen servicio como hasta ahora. Han mejorado bastante en el ultimo año.
23/05/2017 1:46

Nuestra experiencia con el personal de contacto es muy satisfactoria, atienden de manera oportuna nuestros requerimientos y contestan nuestros correos y llamada telefónicas con prontitud.
22/05/2017 7:55

- Propuesta para Evaluación de Escala Salarial

A raíz de la necesidad de la Dirección General y el Área de Recursos Humanos, de contar con una herramienta que les apoyara en el análisis y toma de decisiones para la aprobación de ajustes salariales, se desarrolló una propuesta de herramienta de análisis basada en una combinación de variables situacionales de los empleados, a tomar en consideración, para definir criterios de promoción y ajuste salarial, tales como: formación, desempeño, antigüedad institucional, brechas con el perfil requerido del puesto, rangos de supervisión directa e indirecta, grado de criticidad del cargo, y resultados de evaluaciones de desempeño. Estos criterios permiten clasificar a los empleados de acuerdo a las escalas salariales definidas, y evaluarlos, para facilitar la toma de decisión de la Dirección, en un proceso de promoción y reajuste salarial.

ii. Gestión Tecnológica

Durante el año 2017, el Departamento de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) de DIGEPRES, ha desarrollado actividades destinadas al fortalecimiento de los sistemas de información, para responder a las demandas internas y externas, así como para robustecer la infraestructura de redes, ofrecer soluciones en la automatización de gestiones presupuestarias y mejorar los servicios. Entre las actividades más relevantes, se pueden señalar las siguientes:

- Desarrollo de una nueva interfaz presupuestaria para el ejercicio de ejecución del 2017.

Fue diseñada e implementada una nueva interfaz visual para DIGEPRES, basada en bandejas de entrada para cada usuario y rol de acceso al sistema, partiendo de la cuota de compromiso y las modificaciones presupuestarias, desarrollando un aplicativo de acceso limitado, que permita integrar paralelamente el Presupuesto Suplementario (Reformulado), para luego de arribar a los acuerdos necesarios entre los Órganos Rectores, realizar los ajustes necesarios en los aplicativos, a fin de lograr la correcta aplicación de los momentos del gasto, para reducir la generación de deuda administrativa. Este aplicativo contiene los siguientes módulos: bandeja de entrada de usuario, plurianualidad y programación presupuestaria, atendiendo a los requerimientos del Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano (NSPD) para el proceso presupuestario 2018.

- Implementación del Observatorio Presupuestario.

Consiste en una sección dentro del portal institucional, en la cual se publican informaciones presupuestarias en formatos entendibles por el ciudadano común.

- Implementación del Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) como base de un sistema de colaboración interna

Consiste en automatizar los procesos de las áreas de apoyo, principalmente, los procesos de Recursos Humanos y los de la Administración y Finanzas, como parte de un sistema de colaboración interna que centralizará todos los aplicativos de servicios y requerimientos, tanto internos como para los clientes del Sector Público.

- Sistema de Detección temprana y Supresión Centro de Datos

Implementación de un sistema capaz de realizar de manera automática, las evaluaciones y alertas del ambiente cerrado del centro de datos, a fin de detectar riesgos de manera temprana y mitigar algún incendio.

- Implementación de Herramienta Web Presupuesto Ciudadano

Esta iniciativa surge con la necesidad de tener un espacio dinámico de información destinado al ciudadano común, fortaleciendo la transparencia de la información presupuestaria, informando cuánto, en qué, para qué y dónde se gastan los recursos del Presupuesto General del Estado. El proyecto se manejó con dos objetivos puntuales: Crear la herramienta web Presupuesto Ciudadano para que la sociedad civil pueda conocer y evaluar la ejecución del Presupuesto, de acuerdo a las distintas clasificaciones de los ingresos y gastos contempladas en el Manual de

Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público y publicar informes de ejecución, acompañados de documentos, como es el caso del Presupuesto Ciudadano en su versión Cómic, infografías, y encartes, entre otros, utilizando un lenguaje llano y sencillo, para facilitar su comprensión. Esta herramienta web está disponible, a través de un enlace, en la página web www.digepres.gob.do, de la Dirección General de Presupuesto.

- Automatización de Procesos Transversales

Durante el año 2017, se continuó con el diseño y desarrollo de Sistemas Informáticos para automatizar la gestión institucional y la obtención de informaciones e indicadores del desempeño, principalmente, el Sistema Informático de Planificación Institucional (SIPI), mejoras al Portal de Intranet, integrando la gestión de servicios presupuestarios (Solicitudes de Modificaciones Presupuestarias, de Revisión de Estructuras Programáticas y de Clasificadores Presupuestarios), el Sistema Informático de Colaboración Interna (SICI), y las mejoras al Sistema Informático de Correspondencia (SICO).

- Mantenimiento y Mejoras a los Sistemas de Apoyo del Negocio y Transversales

En el 2017, se continuó con el desarrollo, mejoras y mantenimiento, a sistemas informáticos que apoyan los servicios presupuestarios, tales como el Portal para la Diagramación de Libros Presupuestarios y publicaciones en general, el Sistema Informático para las Empresas Públicas (SIPREPUBLI) y el Sistema de Captura para Datos de Empleados.

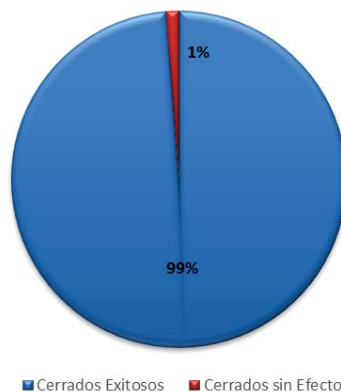
Estadísticas de Gestión de los Servicios a los Usuarios 2017.

- Gestión de las Solicitudes e Incidentes del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Se refiere a todos los servicios gestionados, por el área de Tecnología de la Información de DIGEPRES, respecto a cambios, mejoras, correcciones y requerimientos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

- Gestión de Requerimientos a la Mesa de Servicios al Usuario.

Gráfica XIII: Gestión de la Mesa de Servicios al Usuario.



Fuente: Departamento de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Esta gestión consiste en recibir, dar seguimiento y ofrecer soluciones eficientes a los requerimientos de los usuarios, incluyendo los que impactan parte de los Hardware y Software. En el año 2017, la División de Soporte Técnico, implementó un portafolio de servicios para estandarizar, en gran medida, la detección de necesidades, con el fin de enfocarse, principalmente, en la calidad de los servicios y el tiempo de respuesta.

**Tabla XIII: Gestión de Requerimientos a la Mesa de Servicios al Usuario
2017**

Gestión Mesa de Ayuda 2017	Cantidad de Casos	% de Casos Recibidos
Casos Recibidos	1953	
Casos Atendidos	1930	99%
Casos Cerrados Exitosamente	1907	98%
Casos Cerrados sin Efecto	23	1%

Fuente: Departamento de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

V. Gestión Interna de DIGEPRES

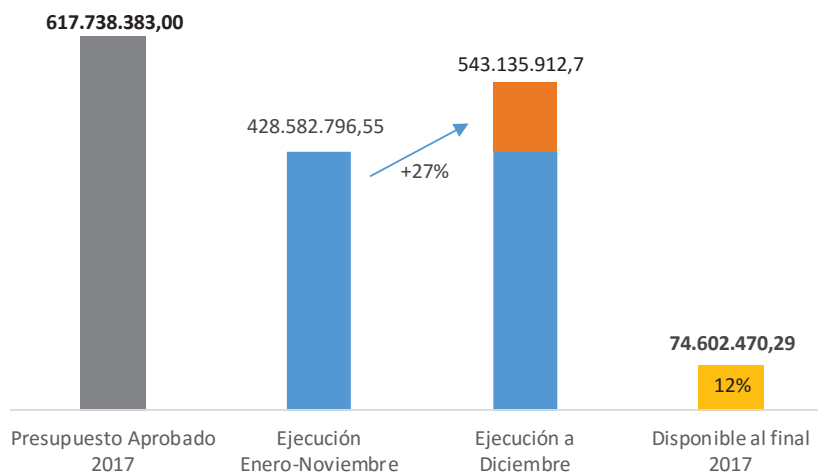
1. Desempeño Financiero.

Durante el año 2017, los recursos asignados a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), fueron gestionados, incluyendo los ajustes correspondientes, según se muestra en el cuadro estadístico presentado a continuación y el detalle en los anexos de este documento.

Tabla XIV: Ejecución Presupuestaria 2017 – DIGEPRES

Ejecución Presupuestaria 2017 – DIGEPRES	
Presupuesto Aprobado 2017	617.738.383,00
Presupuesto Ejecutado proyectado a diembre 2017	543.135.912,71

Gráfica XIV: Ejecución Presupuestaria 2017 – DIGEPRES



Fuente: Reporte SIGEF Desempeño Financiero 2017 – DIGEPRES

La Ejecución Presupuestaria de enero - noviembre del 2017, asciende a un monto de RD\$428,582,796.55, correspondiente al 69% del Presupuesto Aprobado

a la Institución en ese año, proyectándose para el mes de diciembre 2017, la ejecución del 27% del monto disponible a noviembre, elevando el monto del año a un total de RD\$543,135,912.7, representando el 88% de ejecución total del Presupuesto 2017.

2. Contrataciones y Adquisiciones.

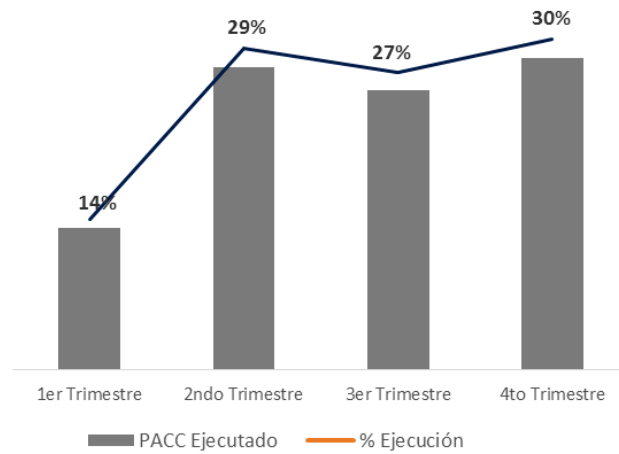
El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) se refiere a la planificación de todos los requerimientos de compras de la DIGEPRES, alineados al Plan Estratégico Institucional (PEI) y al Plan Operativo Anual (POA), financiados con los recursos asignados en el Presupuesto General del Estado y los fondos de cooperación internacional.

El PACC 2017, fue presupuestado por **RD\$71, 087,258 de los cuales**, durante los meses de enero a noviembre se había ejecutado un 69%, proyectándose que en el mes de diciembre se ejecutara un 26%, con los que la ejecución del alcanzaría el noventa y cinco por ciento.

Tabla XV: Ejecución PACC 2017

Ejecución PACC 2017	
PACC Presupuestado 2017	71.087.258,00
Ejecución del PACC 2017	67.285.623,40
% de Ejecución	95%

Gráfica XV: Ejecución Trimestral PACC 2017



Fuente: Informes de ejecución PACC 2017

Tabla XVI: Resumen de Compras 2017 por Tipo de Procedimiento

Procedimientos	Cantidad	Total Ejecutado	% Ejecución
Compras Directas	263	\$9.092.882,90	14%
Compras Directas Especial	28	\$9.823.555,64	15%
Compras Menores	65	\$22.423.300,82	33%
Comparación de Precio	4	\$12.959.335,19	19%
Licitación Pública Nacional	3	\$12.986.549,03	19%
Ordenes Nulas	3	\$0,00	0%
Total Acumulado	366	\$67.285.623,58	100%

Fuente: Informes de ejecución PACC 2017

En cumplimiento de la Ley 488-08, de fecha 19 de diciembre del 2008, el cual dispone que las adquisiciones de bienes y servicios que realicen las instituciones públicas, el 20 por ciento debe ser adquirido a Mipymes, presentamos a continuación el detalle de la ejecución del Plan de Compras de la DIGEPRES que fue destinado a dichas empresas:

Tabla XVII: Monto de las MiPymes incluidas en el PACC 2017

Tipo de Empresa	Monto destinado	Porcentaje ejecutado de compras destinado a MiPymes
Grandes Empresas	\$3.663.095,50	7%
Medianas Empresas	\$30.547.681,61	59%
Pequeñas Empresas	\$1.104.681,92	2%
Micro Empresas	\$484.022,34	1%
N/A	\$2.452.507,81	5%
No Clasificada	\$13.425.830,94	26%
Total	51.677.820,12	100%

Gráfica XVI: Montos destinados a MiPymes incluidos en el PACC 2017



Fuente: Informes de ejecución PACC 2016

VI. Proyecciones Próximo Año

En cumplimiento de lo que establece la Guía Para la Rendición de Cuentas del Ministerio de la Presidencia, para estandarizar las Memorias Institucionales del Estado Dominicano, se ha incluido un Capítulo de este documento, para presentar las proyecciones para el próximo año. La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), identificó y definió los principales retos y desafíos que deberá afrontar, a fin de lograr las metas de los Resultados Esperados, establecidos en su nuevo Plan Estratégico 2017 – 2020. En este sentido, el desarrollo de la reforma del Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano, implica cambios y transformaciones en las operaciones internas de la DIGEPRES, así como en los demás Órganos Rectores de la Administración Financiera del Estado y del Sistema de Planificación de la Inversión Pública, principalmente.

Se debe continuar apoyando en el año 2018, la reforma institucional, en diferentes ámbitos de gestión, y el manejo de los programas presupuestarios, en la planificación y diseño de la ejecución y seguimiento.

Entre las iniciativas estratégicas en las que estará inmersa la DIGEPRES, durante el año 2018, se pueden mencionar las siguientes:

Gestión Eficiente del Sistema Presupuestario Dominicano

- Revisión de las brechas de cumplimiento de la Ley 423-06, alineada con los mandatos de la Constitución del 2010.

- Consolidación de la formulación y de la ejecución presupuestaria en todo el Sector Público No Financiero.
- Elaboración de informes de ejecución presupuestaria, así como financieros de las Empresas Públicas.
- Programación de la ejecución presupuestaria físico - financiera.
- Implementación de la gestión presupuestaria plurianual orientada a resultados, metodologías y las guías de diseño de programas, costeo, así como de seguimiento y evaluación, del presupuesto de gasto físico-financiero.
- Implementación de clasificador programático e institucional a nivel de prestación de servicios para el Sector Público.

Transparencia Presupuestaria y Participación de la Sociedad Civil

- Implementación de nuevos informes requeridos para fortalecer la Evaluación PEFA y el Índice IBP.
- Elaboración de estadísticas de acuerdo a estándares internacionales, incluyendo la metodología del Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Creación de programas de educación presupuestaria a los ciudadanos y creación de mecanismos de consulta de la gestión presupuestario con diferentes grupos de interés de la sociedad civil.
- Desarrollo de una Plataforma Web para el Presupuesto Ciudadano.

Fortalecimiento Estratégico Institucional

- En Planificación y Desarrollo Institucional se deberá implementar:
 - ✓ Un Sistema de Gestión de la Planificación Institucional integral, incluyendo el Seguimiento y la Gestión de los Planes Estratégicos y Operativos y otro de Gestión de la Calidad y de los Procesos con enfoque al cliente.
- Gestión Humana
 - ✓ Diseñar un modelo de Gestión Humana basado en competencias, de la Estructura Organizacional, de Planes de Desarrollo y Formación, como requerimiento del Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano.
- Gestión de la Tecnología de la Información
 - ✓ Automatización de Servicios Transversales, desarrollo de Herramientas del negocio, planes de Fortalecimiento de Seguridad Informática e implementación de mejores prácticas para servicios de TI.
- Gestión Administrativa y de las Finanzas
 - ✓ Eficientizar la gestión administrativa y financiera con el uso de procesos y sistemas de información, para mejorar la gestión de DIGEPRES como Unidad Ejecutora.

VII. Anexos

- 1. Ejecución del Plan Operativo Anual 2017**
- 2. Desempeño Financiero 2017 – DIGEPRES**
- 3. Gestión de solicitudes de la Oficina de Libre Acceso a la Información
(OAI)**

Ejecución Plan Operativo Anual 2017

Resumen Cumplimiento Plan Operativo Anual 2017 por Eje Estratégico

RESUMEN CUMPLIMIENTO POA 2017		
Ejes Estratégicos	Cumplimiento al 30/11/2017	Proyeccion al 31/12/2017
DISEÑO POLÍTICA FISCAL	 94%	 98%
GESTION FISCAL EFICIENTE	 96%	 100%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	 90%	 96%

Fuente: Informes de monitoreo POA 2017

Ejecución Plan Operativo Anual 2017

Resumen Cumplimiento Departamental Plan Operativo Anual 2017

Resumen Cumplimiento Departamental Plan Operativo Anual 2017	
Área	Resultado Año 2017
Resultados Áreas Transversales	
<u>Oficina Acceso a Información (OAI)</u>	 99.5%
<u>Dpto. De Recursos Humanos</u>	 96.7%
División de Integración, Evaluación, Desempeño, Desarrollo y Carrera	 94.5%
División de Registro, Servicios y Beneficios	 97.3%
<u>Dpto. Planificación y Desarrollo</u>	 91.2%
División de Formulación, Monitoreo, y Evaluación de	 88.2%
División de Desarrollo Institucional	 94.1%
<u>Dpto. de Tecnología de Información y Com.</u>	 93.9%
División de Desarrollo Tecnológico	 91.0%
División de Infraestructura y Soporte Técnico	 91.1%
Enlace Coordinación PAFI - DIGEPRES	 99.4%
<u>Dpto. Administrativo y Financiero</u>	 93.4%
División Financiera	 95.0%
División de Compras	 96.9%
División de Servicios Generales	 92.4%
Sección de Transportación	 86.5%
Sección de Mayordomía	 88.7%
Sección de Almacén	 100.0%
División de Correspondencia y Archivo	 95.0%
<u>División de Comunicaciones</u>	 96.7%
Resultados Áreas Sustantivas	
<u>Depto. Estudios Económicos y Programación de la Ejecución</u>	 98.1%
<u>Depto. De Consolidación y Estadísticas Presupuestarias</u>	 94.3%
<u>Dirección Empresas Públicas, Seguridad Social y ASFL</u>	 98.5%
Depto. Empresas Públicas Financieras / No Financieras	 97.0%
Depto. Instituciones Seguridad Social y ASFL	 99.4%
<u>Dirección de Gobiernos Locales</u>	 100.0%
<u>Direcciones de Servicio (Sociales, Económicos y Gubernamentales)</u>	97.6%
<u>Dirección de Evaluación y Calidad del Gasto Público</u>	98.0%
TOTAL DIGEPRES	96.2%

Rediseño de Documentación Institucional (2017)

Resumen Cumplimiento Departamental Plan Operativo Anual 2017

Rediseño de Documentacion Institucional (2017)				
Área	Políticas	Procedimientos	Formularios	Total
Depto. Tecnologia de la Información y Comunicaciones	3	1	3	
Depto. Administrativo y Financiero	0	1	2	
Depto. Recursos Humanos	0	0	14	
Division de Comunicaciones	0	1	0	
Departamento Jurídico	0	2	0	
Depto. Planificación y Desarrollo	0	6	0	33
Total	3	11	19	

Gestión de Solicitudes Oficina Acceso a la Información (OAI)

Solicitantes de Información	
Ciudadano	76
Empresa Privada	3
Institución Governamental	8
ONG	5
Prensa	1
Sociedad Civil	14
Otros	1
TOTAL	108

Vías de Contacto	
Correo Electrónico	32
Comunicación	47
Página Web	5
Teléfono	13
Visita DIGEPRES	11
Otros	0
TOTAL	108

Calidad de Entregas	Total
Información Entregada a Tiempo	17
Información Entregada Cercano a la Fecha	4
Información Entregada Tarde	22

Solicitantes de Información

